REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLIX LEGISLATURA

19.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

PRESIDEN
BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Primer vicepresidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO Y JOSÉ PEDRO MONTERO,
Y EL PROSECRETARIO ADRIÁN JURI

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 460

2) **Asistencia**..... 460

3) **Asuntos entrados**..... 460

4) **Pedidos de informes**..... 463

– El señor senador Carrera solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- con destino a la Suprema Corte de Justicia,

relacionado con la cantidad de homicidios y condenas ocurridos en 2020, 2021 y 2022;

- con destino al Ministerio de Ambiente, y por su intermedio a las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con las contrataciones y renovaciones de cooperativas sociales.

• Oportunamente fueron tramitados.

5) Proyecto presentado..... 468

– El señor senador Peña presenta un proyecto de ley relacionado con la aplicación de las condiciones generales de ingreso a la función pública para los funcionarios de los Gobiernos departamentales.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

6) Inasistencias anteriores..... 471

– Por Secretaría se da cuenta de las inasistencias registradas a las anteriores convocatorias.

7) y 10) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo..... 471 y 489

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores senadores Manini Ríos, Da Silva, Sartori, Nane, Caggiani, Gandini, Camy, Botana y Niffouri.

– Quedan convocados los señores senadores Methol, Silva, Straneo, Russi, Barrera, Bica, Álvarez, Iturralde y Lamorte.

8) Melo Fútbol Club y nacimiento del fútbol del interior..... 473

– El señor senador Botana solicita autorización al Cuerpo para realizar una exposición verbal sobre el tema, por el término de veinticinco minutos, en la sesión ordinaria del 11 de julio.

• Concedida.

9) y 11) Aguas minerales y sodas..... 474 y 490

– Por moción de los señores senadores Bianchi, Coutinho, Della Ventura y Moreira, el Senado resuelve declarar urgente y considerar de inmediato el proyecto de ley por el que se exoneran del IVA sus enajenaciones durante la vigencia de la declaración de emergencia hídrica.

• Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

• Se vota negativamente el aditivo propuesto por la bancada de senadores del Frente Amplio.

12) Levantamiento de la sesión..... 502

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 20 de junio de 2023

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 21 de junio, a las 11:00, a fin de informarse de los asuntos entrados y dar cuenta de asuntos relacionados con la integración del Cuerpo.

José Pedro Montero Secretario — **Gustavo Sánchez Piñeiro** Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Álvarez**, **Andrade**, **Asiaín**, **Barrera**, **Batlle**, **Bergara**, **Bianchi**, **Bica**, **Blás**, **Botana**, **Carrera**, **Coutinho**, **Della Ventura**, **Domenech**, **Kechichian**, **Lazo**, **Methol**, **Moreira**, **Niffouri**, **Nunes**, **Peña**, **Rodríguez**, **Rubio**, **Russi**, **Sabini**, **Sánchez**, **Sanguinetti**, **Silva** y **Straneo**, e ingresa posteriormente, por licencia del respectivo titular, el señor senador **Lamorte**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Caggiani**, **Camy**, **Da Silva**, **Gandini**, **Manini Ríos**, **Nane** y **Sartori**. Se retira con licencia el señor senador **Niffouri**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 11:14).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«La Presidencia de la Asamblea General destina un mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto

de ley por el que se exonera del impuesto al valor agregado (IVA) la enajenación de aguas minerales y sodas durante la vigencia de la declaración de emergencia hídrica. (Carpeta n.° 1005/2023).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, a los efectos de destituir de su cargo a dos funcionarias y a un funcionario del Instituto Nacional de Rehabilitación. (Carpetas n.° 996/2023, n.° 997/2023 y n.° 998/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

La Cámara de Representes comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

• por el que se designa Miguel Emir Pica Cánepa el Liceo n.° 3 de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. (Carpeta n.° 831/2022);

• por el que se autoriza un aumento del capital accionario de la República Oriental del Uruguay con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Corporación Financiera Internacional. (Carpeta n.° 915/2023).

AGRÉGUENSE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVENSE.

Asimismo, remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada nacional, a efectos de participar en el ejercicio final Unitas 2023, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023. (Carpeta n.° 999/2023);

• por el que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación conformada por ocho militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales –J-CET–, en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023. (Carpeta n.° 1002/2023).

A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

• Por el que se designa Delmiro *Nene* Martínez la Escuela n.° 93 de Puntas de Tabárez, departamento de San José, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.° 988/2023);

• por el que se designa Hederson Cardozo el complejo educativo donde se encuentran la Escuela n.° 249 y el Jardín de Infantes n.° 252 del departamento de Montevideo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.° 989/2023);

• por el que se designa Maestro Miguel Soler Roca la Escuela n.° 60 del poblado de La Mina, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.° 991/2023);

• por el que se designa Maestra María Gloria Álvez el liceo de la localidad de Blanquillo, departamento de Durazno, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.° 992/2023);

• por el que se designa Felipe Lesa la Escuela rural n.° 77, ubicada en el paraje Las Tunas, 4.ª Sección Judicial del departamento de Durazno, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.° 993/2023);

• por el que se designa Profesora Sofía Baladón Lembo el liceo de Capilla del Sauce, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública. (Carpeta n.° 995/2023);

• por el que se declara de interés cultural el proyecto Músicos de Flores. (Carpeta n.° 1001/2023).

A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

• Por el que se designa Dr. Manuel Quintela la sala de cirugía del hospital de Treinta y Tres. (Carpeta n.° 990/2023).

A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

• Por el que se concede una pensión graciable a la señora Julia Isabel Ramírez. (Carpeta n.° 994/2023).

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.

• Relacionado con las propinas abonadas por medios electrónicos de pago a todos los trabajadores que habitualmente las perciben. (Carpeta n.° 1000/2023).

A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

• Por el que se declara Día Nacional del Automovilismo Deportivo el 11 de setiembre de cada año. (Carpeta n.° 1003/2023).

A LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE Y JUVENTUD.

La Cámara de Representantes remite una exposición escrita presentada por el señor representante nacional Marne Osorio, relacionada con la Agenda de Cooperación y Desarrollo Fronterizo Uruguay-Brasil.

A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado un proyecto de resolución relacionado con la nota de fecha 26 de octubre de 2022, de la Junta Departamental de Montevideo, por la que solicita juicio político a la intendenta de Montevideo, ingeniera Carolina Cosse. (Carpeta n.° 823/2022).

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se aprueba el *Acuerdo para la adquisición de suministros y la prestación recíproca de servicios entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América*, suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 16 de abril de 2012, y en Miami, Estados Unidos de América, el 21 de mayo de 2012. (Carpeta n.° 756/2022);

• por el que se aprueban las Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (OMI), adoptadas por Resolución A.1152 (32), de 8 de diciembre de 2021, en la ciudad de Londres, Inglaterra. (Carpeta n.° 950/2023);

• por el que se aprueba el *Acuerdo de implementación del Acuerdo de París entre la República Oriental del Uruguay y la Confederación Suiza*, suscrito en la ciudad de Montevideo el 12 de diciembre de 2022. (Carpeta n.° 974/2023).

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca eleva informado un proyecto de ley por el que se declara Día Nacional del Butiá el 13 de marzo de cada año. (Carpeta n.° 983/2023).

La Comisión de Transporte y Obras Públicas eleva informados los siguientes proyectos de ley:

• por el que se designa Ingeniero Agrónomo Eduardo Urioste el puente trazado sobre el río Negro, que une los departamentos de Durazno y Tacuarembó, en el cruce denominado Picada de Oribe. (Carpeta n.º 944/2023);

• por el que se sustituye el literal E) del artículo 382 de la Ley n.° 19355, de 19 de diciembre de 2015. (Carpeta n.° 961/2023);

• por el que se designa José María Damboriarena Erramún la ruta nacional n.° 29. (Carpeta n.° 962/2023).

HAN SIDO REPARTIDOS Y SERÁN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE UNA PRÓXIMA SESIÓN.

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el edil Leonardo Pereira, relacionadas con la importancia de la clasificación y el reciclaje para el medioambiente y el desarrollo sustentable.

TÉNGASE PRESENTE.

La Junta Departamental de Artigas remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el edil Rubén Álvez, relacionadas con los funcionarios municipales que están cumpliendo tareas en el Hospital de Artigas.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

La Junta Departamental de Canelones remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el edil Nelson Ferreira, relacionadas con la firma del convenio marco para el cerramiento y la climatización de la piscina de la Plaza de Deportes 18 de Mayo.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL.

La Junta Departamental de San José remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la edila Ana Piñeyrúa, relacionadas con las realidades de la infancia y la adolescencia en dicho departamento.

OPORTUNAMENTE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

El Ministerio de Defensa Nacional remite respuesta a un pedido de informes de los señores senadores Oscar Andrade, Graciela Barrera, Mario Bergara, Graciela García, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía y Enrique Rubio relacionado con el uso de los aviones Hércules en el combate de los incendios. (Asunto 157875).

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite respuesta a los siguientes pedidos de informes:

• de la señora senadora Amanda Della Ventura, relacionado con la reglamentación de la expedición de los abonos de boletos en líneas de transporte nacionales y metropolitanas. (Asunto 157949);

• del señor senador Charles Carrera, relacionado con los datos y las medidas adoptadas en atención a la siniestralidad vial. (Asunto 158825).

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES SENADORES.

El señor senador Sergio Botana, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Senado, solicita autorización para realizar una exposición verbal por el término de veinticinco minutos, en la sesión ordinaria del 11 de julio, para referirse a la fundación del Melo Fútbol Club y al nacimiento del fútbol del interior. (Asunto n.° 159442).

SE VA A VOTAR OPORTUNAMENTE».

4) PEDIDOS DE INFORMES

(Pedidos de informes consignados en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Charles Carrera solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, se cursen los siguientes pedidos de informes:

• con destino a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con la cantidad de homicidios y condenas ocurridos en 2020, 2021 y 2022. (Asunto 159524);

• con destino el Ministerio de Ambiente, y por su intermedio a las Obras Sanitarias del Estado (OSE), relacionado con las contrataciones y renovaciones de cooperativas sociales. (Asunto 159531).

OPORTUNAMENTE FUERON TRAMITADOS».

(Textos de los pedidos de informes).

Montevideo 20 de junio de 2023

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores

Esc. BEATRIZ ARGIMÓN

PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo N°118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse a la Suprema Corte de Justicia el siguiente Pedido de Informes.

Se solicita:

1. Cantidad de homicidios consumados, desagregados por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de las personas fallecidas.

2. Cantidad de tentativas de homicidios, desagregados por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de las personas fallecidas.

3. Total de personas fallecidas en denuncias de homicidios consumados y cantidad de personas fallecidas catalogadas como "víctimas" en dichas denuncias, durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de las personas fallecidas.

4. Cantidad de personas fallecidas en muertes dudosas, desagregadas por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de las personas fallecidas.

5. Cantidad de denuncias que contienen civiles heridos por disparos de arma de fuego de funcionarios policiales en servicio, por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022.

6. Cantidad de civiles heridos por disparos de arma de fuego de funcionarios policiales en servicio, por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: edad, características étnico raciales, género y sexo.

7. Cantidad de funcionarios policiales heridos por disparos de arma de fuego, por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: edad, características étnico raciales, género y sexo de las víctimas.

8. Cantidad de homicidios consumados según nivel de aclaración, desagregados por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma

utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de las personas fallecidas.

9. Cantidad de personas fallecidas por la acción policial, desagregados por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de las personas fallecidas.

10. Cantidad de fallecidos por la acción policial durante intervenciones y/o procedimientos policiales, desagregados por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de las personas fallecidas.

11. Cantidad de funcionarios policiales fallecidos durante intervenciones y/o procedimientos policiales, desagregados por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de las personas fallecidas.

12. Cantidad de funcionarios policiales fallecidos de forma violenta, que no se encontraban en una intervención y/o procedimiento policial, por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de las personas fallecidas.

13. Cantidad de personas detenidas por la policía, por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022. Detallando: edad, características étnico raciales, género y sexo.

14. Cantidad de armas incautadas por la policía, por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022.

15. Cantidad de procedimientos legales contra el Ministerio del Interior vinculados a actuaciones de funcionarios policiales en el marco de una denuncia de homicidio con arma de fuego, por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022.

16. Cantidad de procedimientos legales contra el Ministerio del Interior vinculados a actuaciones de funcionarios policiales en el marco de una denuncia de tentativa de homicidio con arma de fuego, por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022.

17. Cantidad de procedimientos legales contra el Ministerio del Interior vinculados a actuaciones de funcionarios policiales en el marco de una denuncia de lesiones con arma de fuego, por mes y departamento durante 2020, 2021 y 2022.

18. Cantidad de funcionarios policiales procesados y/o formalizados por participación en homicidios, por mes y departamento durante 2013, 2014,

2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de los implicados.

19. Cantidad de funcionarios policiales procesados y/o formalizados por tentativa de homicidio por mes y departamento durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo de los implicados.

20. Cantidad de funcionarios policiales procesados y/o formalizados por lesiones con arma de fuego por mes y departamento durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Detallando: edad, características étnico raciales, género y sexo de los implicados.

21. Cantidad de funcionarios policiales condenados por mes y departamento durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de delito, arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo.

22. Cantidad de funcionarios policiales formalizados/condenados por homicidio con arma de fuego, que en la apelación resultaron sin responsabilidad por mes y departamento durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Detallando: tipo de delito, arma utilizada, edad, características étnico raciales, género y sexo.

23. Cantidad de condenas contra el Ministerio del Interior vinculados a actuaciones de funcionarios policiales en el marco de una denuncia de homicidio con arma de fuego por mes y departamento durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

24. Cantidad de condenas contra el Ministerio del Interior vinculados a actuaciones de funcionarios policiales en el marco de una denuncia de tentativa de homicidio con arma de fuego por mes y departamento durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

25. Cantidad de condenas contra el Ministerio del Interior vinculados a actuaciones de funcionarios policiales en el marco de una denuncia de lesiones con arma de fuego por mes y departamento durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

26. ¿Qué metodología utiliza dicha Institución para la recopilación de datos de delitos y construcción de estadísticas?

27. ¿Se realizan estudios para evaluación y propuestas de mejora sobre la recopilación de los datos de delitos y construcción de estadísticas? ¿Cuáles?

Charles Carrera. Senador

Montevideo, 20 de junio de 2023

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Esc. BEATRIZ ARGIMÓN
PRESENTE

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Ambiente con destino a Obras Sanitarias del Estado (OSE) el siguiente Pedido de Informes:

Se informen todas las contrataciones y renovaciones que se hicieron dentro de la empresa Obras Sanitarias del Estado (OSE) con respecto a las Cooperativas Sociales, para realizar tareas en la misma.

1) Se informe la nómina de personas que integran las referidas Cooperativas Sociales, agregando la cantidad de horas cumplidas por cada uno de los integrantes de las mismas.

2) Se informen las horas comunes y extras realizadas por cada uno de los integrantes de las referidas Cooperativas Sociales.

3) Se informe la nómina (desde el año 2020), con año de ingreso, cantidad de horas cumplidas y salario de cada una de las Cooperativas Sociales.

4) Se informe qué controles realiza OSE a esas Cooperativas Sociales

5) Se informe si la Cooperativa Social Abbé Pierre domiciliada en Guazucá 320, contrató a la familiar del Presidente de ASSE, Sra. Claudia Leticia Cipriani Alvez.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Charles Carrera. Senador

5) PROYECTO PRESENTADO

(Proyecto consignado en la nómina de asuntos entrados).

«El señor senador Adrián Peña presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la aplicación de las condiciones generales de ingreso a la función pública para los funcionarios de los Gobiernos departamentales. (Carpeta n.° 1004/2023).

A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

PROYECTO de LEY

Artículo 1

Declárase aplicable a los Gobiernos Departamentales, las normas legales que establecen para la designación de personal presupuesto o contratado de la Administración Central, el preceptivo procedimiento de concurso público y abierto, así como aquellas que establecen la prohibición de designar personal presupuestado o contratado en el período de un año previo a la finalización del período de gobierno.

Artículo 2

(Designación de personal presupuestado o contratado).-

La designación de personal presupuestado o contratado en los distintos órganos de los Gobiernos Departamentales, en cargos o funciones 'Técnico Profesional', 'Técnico', 'Administrativo', 'Especializado', 'Oficios', "Servicios Auxiliares' o de análoga denominación a los referidos grupos ocupacionales, deberá realizarse cualquiera fuere el origen de los fondos empleados para ello, por concurso público y abierto, previo pronunciamiento favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre aspectos de juridicidad.

Artículo 3

En las designaciones se dará cumplimiento a lo estipulado por las Leyes que establecen cupos de discriminación positiva en beneficio de colectivos protegidos.

La ONSC controlará dicho extremo en oportunidad de recibir las bases del llamado para su publicación.

Artículo 4

Las convocatorias o llamados que realicen los Gobiernos Departamentales, cualquier fuera la naturaleza y el término del vínculo a establecerse, deberán ser publicados en el portal del Sistema de reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) durante- todo el período de inscripción dispuesto para el Llamado, por un período no inferior a quince días, sin perjuicio de la

publicidad específica que de los mismos realice cada Intendencia o Junta Departamental.

Artículo 5

No podrán realizarse designaciones de nuevos funcionarios dentro de los doce meses anteriores a la finalización de cada período de Gobierno, ni iniciarse procesos para la provisión de vacantes, sin perjuicio de las excepciones previstas por Ley o por Decreto de las respectivas Juntas Departamentales.

Artículo 6

Las Contadurías de las entidades comprendidas en la presente ley, no podrán incluir en las planillas presupuestales las erogaciones resultantes de las designaciones efectuadas, sin haber dado cumplimiento a lo dispuesto en la misma.

Montevideo, 1Ode mayo de 2023.

Adrián Peña Robaina.

Senador.

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 49 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de las siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- A la sesión ordinaria del 13 de junio faltaron con aviso los señores senadores Lamorte y Sabini, y sin aviso, el señor senador Caggiani.

A la sesión de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del 15 de junio faltaron con aviso los señores senadores Domenech, Kechichian, Nane y Rubio.

A la sesión de la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género del 20 de junio faltaron con aviso las señoras senadoras Nane y Rodríguez.

A la sesión de la Comisión Especial de Deporte y Juventud del 15 de junio faltaron con aviso los señores senadores Caggiani, Coutinho y Kechichian.

A la sesión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del 15 de junio faltó con aviso el señor senador Andrade.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 13 de junio faltó con aviso el señor senador Niffouri.

A la sesión de la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 14 de junio faltó con aviso el señor senador Caggiani.

A la sesión de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del 13 de junio faltaron con aviso los señores senadores Moreira, Rodríguez y Sabini.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, el 21 de junio del corriente año.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Guido Manini Ríos. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Rivera Elgue y Gonzalo Ferreira han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Marcos Methol, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia el 21 del presente mes, sin goce de sueldo, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, por motivos personales.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Sebastián Da Silva. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–14 en 16. **Afirmativa.**

Se comunica que la señora Ana Stopingi ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Adrián Silva, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, el 21 de junio de 2023, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Juan Sartori. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–17 en 19. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Alem García y Rosina Piñeyro han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Juan Straneo, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por enfermedad, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, el 21 de junio de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Silvia Nane. Senadora».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–18 en 19. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Uruguay Russi, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, por motivos personales, el 21 de junio de 2023.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Daniel Caggiani. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–19 en 21. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora Graciela Barrera, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso tercero del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, solicito se me conceda licencia, por motivos personales, el 21 de junio de 2023.

Sin otro particular, la saludo con la seguridad de su consideración más distinguida.

Jorge Gandini. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 22. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor Guillermo Besozzi ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Verónica Bica, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 20 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, el 21 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Carlos Camy. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–20 en 24. **Afirmativa.**

Queda convocada la señora María Dolores Álvarez, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 21 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827, de 14 de setiembre de 2004, los días 26 a 29 de junio de 2023, por motivos personales.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Sergio Botana. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 25. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Enrique Antía, Rodrigo Blás, Elena Lancaster, Magdalena Zumarán y María de Lima han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Pablo Iturralde, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

8) MELO FÚTBOL CLUB Y NACIMIENTO DEL FÚTBOL DEL INTERIOR

SEÑORA PRESIDENTA.- De conformidad con lo establecido por el artículo 180 del Reglamento del Senado, corresponde votar la autorización solicitada por el señor senador Botana a los efectos de realizar una exposición verbal por el término de veinticinco minutos en la sesión ordinaria del 11 de julio de 2023, para referirse a la fundación de Melo Fútbol Club y al nacimiento del fútbol del interior.

(Se vota).

–25 en 26. **Afirmativa.**

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–24 en 26. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Así se hace. Son las 11:22).

(Vueltos a sala).

–Habiendo número, continúa la sesión.

(Son las 12:23).

9) AGUAS MINERALES Y SODAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la carpeta n.° 1005/2023: proyecto de ley por el que se exonera del impuesto al valor agregado (IVA), durante la vigencia de la declaración de emergencia hídrica, la enajenación de aguas minerales y sodas». *(Firman los señores coordinadores Bianchi, Coutinho, Della Ventura y Moreira).*

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota).

–21 en 23. **Afirmativa.**

Se pasa a considerar, pues, el asunto cuya urgencia acaba de ser votada: «Proyecto de ley por el que se exonera del impuesto al valor agregado (IVA), durante la vigencia de la declaración de emergencia hídrica, la enajenación de aguas minerales y sodas. (Carp. n.° 1005/2023 - rep. n.° 690/2023)».

(Antecedentes).

Carp. n.º 1005/2023 - rep. n.º 690/2023

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 20 JUN 2023

Sra. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley por el cual exonera del Impuesto al Valor Agregado (IVA), durante la vigencia de la declaración de emergencia hídrica, la enajenación de aguas minerales y sodas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 19 de junio de 2023, el Poder Ejecutivo declaró la emergencia hídrica en el área metropolitana del país, en virtud de la situación de sequía que afecta la mayoría de los cursos y principales reservas de agua utilizadas para abastecer a la población de dicha zona.

Dentro de las medidas implementadas para mitigar el déficit hídrico se encuentran, entre otras, la construcción de un embalse y cañería en el Río San José, la entrega de agua embotellada de forma gratuita para la población vulnerable, y el aumento de la salinidad y cloruros en el agua corriente. En función de la implementación de esta última medida, se entendió conveniente eliminar transitoriamente la aplicación del Impuesto Específico Interno (IMESI) y exonerar del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las enajenaciones de aguas minerales y sodas, hasta tanto finalice la declaración de emergencia hídrica.

El presente proyecto de ley tiene por finalidad reducir el precio al consumo final de aguas minerales y sodas, teniendo en cuenta la limitación al acceso de agua corriente para muchos de sus usos habituales, que la crisis hídrica ha causado.

En función de lo expuesto anteriormente, el presente proyecto de ley dispone la exoneración hasta la fecha de finalización de la declaración de emergencia hídrica, del Impuesto al Valor Agregado (IVA) aplicable a las enajenaciones de aguas minerales y sodas. Asimismo, se otorga un régimen de devolución del IVA incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa e indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas.

Saluda a la Sra. Presidente con la mayor consideración,

LUIS LACALLE POU
Presidente de la República

ARTÍCULO 1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las enajenaciones de aguas minerales y sodas, a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley y hasta la fecha de finalización de la declaración de emergencia hídrica.

Establécese un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados a integrar directa e indirectamente el costo de los bienes comprendidos en las enajenaciones referidas en el inciso anterior.

A estos efectos, se entenderá por agua mineral el agua de origen profundo o endógeno gasificada o no, embotellada convenientemente para consumo familiar y que responde a los máximos exigidos por el Código Bromatológico. Asimismo, se entenderá por soda el agua potable gasificada mediante anhídrido carbónico, mineralizada y alcalinizada artificialmente o no.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión general.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: el Senado de la república tiene a consideración un proyecto de ley a iniciativa del Poder Ejecutivo por el cual se exonera del impuesto al valor agregado –IVA– la enajenación, durante la vigencia de la declaración de emergencia hídrica, de todas las aguas minerales y sodas.

Esta medida, señora presidenta, se suma a la exoneración del Imesi que ya tuvieron las aguas minerales y las sodas por decreto, porque así correspondía. Como todos sabemos, el Imesi representa el 8 % de un ficto en el valor de $ 22 del agua por litro y ha tenido su exoneración.

En el caso de las aguas el IVA es de tasa básica, o sea del 22 %, y es lo que se está exonerando a través de este proyecto de ley.

¿Cuál es la renuncia fiscal que debe afrontar el Poder Ejecutivo? Es de USD 8:000.000 mensuales para el caso del IVA y de USD 2:000.000 mensuales para el Imesi. Estos datos están basados en el consumo anterior, es decir, de antes del crecimiento potencial, y ahora exponencial, que tiene el consumo de las aguas.

Señora presidenta: la duración de la exoneración será mientras se mantenga la emergencia que ha sido decretada en el país.

En este caso se le da al impuesto un tratamiento asimilado al del exportador para evitar toda esa situación de aquel que haya pagado IVA en alguna parte de la cadena y no pueda descontarlo después. Quiere decir que lo que queda habilitado es el tratamiento similar al del exportador.

La exoneración se hace para toda la cadena, porque de este modo el consumidor va a ser el beneficiario. Los comerciantes van a poder recuperar todo el IVA y entonces lo van a trasladar al consumo.

Creo que es bueno que digamos algunas cosas. Es cierto que la rebaja en el precio no incide en este caso en la demanda –lo dicen todos los estudios–, pero también es verdad que ante la circunstancia de que OSE está pidiendo el incremento de la cantidad de sodio y cloro en el agua y la habilitación del Ministerio de Salud Pública, su gusto de verdad empieza a ser más desagradable para toda la población y obliga a que el consumo para beber sea indudablemente de agua potable embotellada adquirida en los almacenes. Entonces, es obvio que el Gobierno debe tomar esta medida de abaratamiento, especialmente para beneficiar a aquellos que tienen menor poder adquisitivo.

También es bueno que digamos que el Poder Ejecutivo está haciendo un seguimiento más intenso que el habitual –que ya es un seguimiento serio, por supuesto, pero que ahora se ha intensificado– de todos los precios de las aguas y eso nos debe llenar de orgullo como uruguayos.

En esta situación y a pesar del crecimiento de la demanda, el precio de las aguas no ha registrado incrementos. Ningún almacenero, fabricante o proveedor primario ni ningún participante de toda la cadena de distribución del agua está abusando de la situación. Creo que debemos mencionar el hecho porque genera confianza entre los uruguayos y más en estas circunstancias duras.

En este caso, cada quien está haciendo lo que corresponde, más allá del natural control que ejercen los ciudadanos y especialmente esas ciudadanas que son amas de casa y sancionarían con la no compra de algún producto a aquel comerciante que tuviera los precios por encima de lo estipulado, intentando abusar de una situación de desgracia para todos.

(Ocupa la presidencia el señor José Carlos Mahía).

–Insisto en que debemos manifestar este hecho que nos debe llenar de orgullo. Siempre hay que confiar en los uruguayos. La estadística dice que la confianza ha dado la razón, por lo que podemos afirmar que los precios van a bajar en el orden de un tercio; ese será el impacto de esta medida en el precio final que deberá abonar el consumidor.

Señor presidente: es importante que mencionemos las medidas que ya había tomado el Gobierno, porque hace tiempo exoneró de todos los tributos, justamente, a la importación de agua mineral, de mesa, embotellada, etcétera.

Creo que aquí terminaría mi intervención, ya que se han explicado los mecanismos del tributo y de la exoneración, se ha dicho cuál será su plazo, cómo será el impacto de la medida y su costo fiscal, además de mencionar las razones por las que entendemos que es oportuna en este momento.

De todas formas, me parece importante hacer alguna otra mención. ¿Por qué OSE no rebaja los precios del agua si es de menor calidad? Entiendo que es bueno decirlo con claridad. OSE está entregando agua de menor calidad por el mismo precio, pero hay una razón: no podemos alentar el consumo de agua. Toda medida de rebaja en los precios alienta el consumo, por lo que la medida debe ser más inteligente. Hay que pensar que, simultáneamente con la rebaja al que consume menos, venga la sanción al que consume más.

En este sentido, invito a los compañeros del Senado, que están preocupados por el tema, a redactar en conjunto alguna iniciativa o minuta de comunicación por la cual el precio o la tarifa del agua se mueva simultáneamente con el consumo de cada persona. Por ejemplo, si alguien bajó

un 20 % su consumo, que su tarifa baje un 20 %, pero si alguien aumentó un 30 % el consumo, como sanción su tarifa se incremente un 30 %. De esta manera, lo que tendremos es que esa persona pasará a pagar un 69 % más. Verdaderamente, aquí sí estaríamos frente a una medida inteligente, porque alentaríamos más la baja del consumo y, a su vez, sancionaríamos su incremento en momentos en los que no se debe consumir. Si simplemente rebajamos, lo que vamos a lograr es que algunos se descuiden y, lamentablemente, unos pocos pueden generar consecuencias bastante complicadas para todos. Esa es una invitación.

Otro aspecto bueno es que ha habido por ahí una mención de algún recurso que se podría aportar. Habría que averiguar si este recurso está disponible o se aporta a un proyecto, a una idea.

Además –esto lo voy a decir a título personal–, hemos recibido para nuestra consideración un aditivo por el cual se propone regular el precio del agua. Sería como una Coprin en un país sin cuerpos inspectivos, por lo que habría que crearlos; de lo contrario, se debería obligar a que todas las operaciones de venta de agua se hicieran con tarjetas, con medios electrónicos, para poder hacer dicho control, o podría suceder algo peor, porque habría que mandar la policía a los almaceneros. La verdad es que no veo la efectividad, las ganas y ni siquiera la posibilidad. Mandar la policía al almacenero para hacer el control de los precios no es una medida inteligente ni buena, sobre todo cuando he dicho claramente que los almaceneros no han abusado para nada de la escasez. Prefiero seguir confiando en los uruguayos, señor presidente. Creo que es lo que debe primar, sobre todo en esta circunstancia. ¡Unidad y confianza!

Es necesario tener libertad, pues siempre va a ser mejor que el control. Si algún control hay que hacer o si alguna sanción hay que imponer, que la ejerza la única que puede hacerlo, que es el ama de casa y quien ejerce la sanción efectiva. No es la multa, la persecución o el cierre del almacén; es el no comprarle al que abusa. ¡Al que abusa no se le compra! ¿Quién lo decide? El ama de casa. ¡Es la mejor de las policías! Es policía en nuestras casas y mucho más policía para el pobre almacenero abusador. Gracias a Dios no se van a encontrar con ninguno porque no los hay, dado que en esta circunstancia todos los uruguayos nos ponemos la celeste.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Señor presidente: realmente estamos en un momento sumamente delicado y complejo. Lamentablemente, entendemos que el Gobierno llega tarde a esta situación. El 10 de mayo la bancada de senadores del Frente Amplio presentó una minuta que ni siquiera fue tratada aquí. No quisieron debatir este tema en el plenario y ahora el Gobierno viene con un proyecto que dice lo que nosotros estábamos proponiendo.

En aquel momento planteamos otorgar un váucher equivalente al valor de diez bidones de agua embotellada a todos los beneficiarios de la Tarjeta Uruguay Social del Mides y también evaluar la reiteración de la medida en caso de que fuera necesario. A su vez, propusimos extender el beneficio a los jubilados y pensionistas que reciban una remuneración inferior a dos jubilaciones mínimas y exonerar del IVA y del Imesi el agua embotellada en todas sus prestaciones que provenga de fuentes naturales. Al mismo tiempo, propusimos evaluar una rebaja significativa de la tarifa de OSE a los usuarios del área afectada y realizar una campaña de bien público. Lamentablemente, estas medidas ni siquiera fueron debatidas aquí y apenas pudimos argumentar el voto.

Posteriormente, se tomaron algunas de estas medidas, en particular las vinculadas a los beneficiarios del Mides, pero la situación ha ido empeorando y no solo no hubo campaña de bien público, sino que nos enteramos de los riesgos que estamos corriendo por otros organismos. Eso es muy grave.

Por supuesto que vamos a acompañar el proyecto de ley, como lo hicimos con nuestra firma en la Cámara de Representantes para que se pudiera convocar a una sesión urgente, porque este tema lo es. Entonces, no vamos a permitir más que se diga que el Frente Amplio está para poner palos en la rueda. La urgencia tiene que ver, nada más y nada menos, con que la gente no puede acceder al agua potable.

El 16 de mayo, el prosecretario de Presidencia hizo varios anuncios. Les invito a que vean la conferencia porque de esos anuncios no se cumplió ninguno, ya que decidieron no hacer nada y esperar a que lloviera para ver si eso solucionaba los problemas que no resolvió la gestión. Por ahorrarse USD 20:000.000 hoy estamos en esta situación, esperando si con una obra rápidamente podemos tapar los agujeros que no logró la gestión. Esa es la realidad: decidieron ahorrarse USD 20:000.000 y hoy estamos en esta situación de no saber si vamos a tener agua, pero resulta que con esa obra se van a resolver los problemas.

Le dijeron a la gente que iban a traer una planta desalinizadora en una semana, pero no pudieron resolver eso tan elemental. Vayan a ver la conferencia y comprobarán que dijeron que en siete días estaría la planta desalinizadora. No se puede ser tan irresponsable con un derecho humano fundamental como es el acceso al agua potable, tal como expresa el artículo 47 de la Constitución. ¡Por favor! Le pedimos un poquito de responsabilidad al Gobierno. Se dijo que se iba a asegurar la calidad del agua, que si no llovía se iba a asegurar la calidad del agua. Es mentira; no pueden asegurarla. Capaz que podrían haberla asegurado si hubiesen hecho las obras hace treinta días, pero ahora ya no; reitero, ahora no. Estamos regalados. Nos enteramos

por la Facultad de Química y por la Facultad de Medicina de que es un peligro bañarnos y el Gobierno no dijo nada al respecto.

(Murmullos en sala).

–¡Claro que es un peligro! Nuestra salud corre riesgo y hay explicaciones médicas que lo avalan. Ríanse si quieren; no es para nada gracioso lo que estoy diciendo. No es gracioso, es grave; reitero, es grave.

Entonces, acá estamos discutiendo un proyecto de ley que vamos a acompañar, pero no dejaremos de mencionar nuestra preocupación en el sentido de que, efectivamente, la rebaja que aquí se plantea alcance a las familias que antes no tenían que gastar $ 2000, $ 3000 o $ 4000 por mes en agua embotellada y hoy lo tienen que hacer para cocinar, para hacer el mate y, obviamente, también para beber.

Por lo tanto, nosotros hacemos una propuesta de mano tendida y si el Gobierno no quiere tomarla, que no la tome; si el Gobierno se quiere encomendar al mercado libre, que lo haga. No es la única forma de asegurar un derecho, sino que es una herramienta más. Nosotros proponemos esta, pero puede haber otras capaz que mejores, como, por ejemplo, que el Parlamento fije el precio. Nosotros proponemos que se agregue el agua embotellada al listado existente y que el Poder Ejecutivo fije el precio en función de estos parámetros, de la reducción del 30 %. ¿Por qué? Porque hay escasez del producto y, por lo tanto, cuando una persona está desesperada porque quiere conseguir agua para cocinar o tomar, va a pagar lo que le pongan enfrente. Este no es un problema de desconfianza, sino de mercado. No estamos diciendo que vamos a fijar los precios de todas las cosas, sino que hay una situación excepcional de emergencia y que el Parlamento y el Gobierno tienen que tomar medidas y asegurar que esa rebaja vaya a las familias, pero con este proyecto eso no se asegura. Si tienen una solución mejor, nosotros estamos absolutamente dispuestos a acompañarla, así como también si hay que cambiar este aditivo. Lo que queremos es que esa rebaja del 30 % llegue efectivamente y que no se licue en la coyuntura de mercado de alta demanda y baja oferta, porque esa es la situación que se está viviendo.

No permitimos que se nos diga que hay una doble intención porque, lamentablemente, en el día de ayer nos enteramos de que el Gobierno le negó a la Intendencia de Montevideo un préstamo no reembolsable para atender esta situación. Entonces, ¿cómo se puede explicar eso? No tiene explicación. No se nos debería decir que queremos hacer esto con intencionalidad política. ¿Saben qué? Lamentablemente, en Uruguay hay experiencias de rebajas de impuestos que nunca llegaron a la gente y no por mala intención de los gobernantes ni de los comerciantes, sino porque se licuaron en las situaciones del mercado. Por eso proponemos una herramienta que será perfectible, seguramente, pero que entendemos que está perfectamente dentro de las potestades que tiene este Parlamento y que está en línea con lo que establece la Constitución: asegurar el acceso al agua potable porque es un derecho humano fundamental. ¡No alcanza únicamente con atender las situaciones más vulnerables! Acá hay 500.000 uruguayos que ganan menos de $ 25.000 y de un día para el otro no solo tuvieron que salir a comprar agua, sino también a arreglar los calefones, porque se triplicó su rotura.

(Ocupa la presidencia la señora Beatriz Argimón).

–Una de las medidas que se dijo que se iba a tomar y no se adoptó era justamente la que tenía que atender la situación de la tarifa de OSE. No es que se dio un incentivo a los que consumieron menos, sino que no se dio ninguno. Los que antes estaban en la oposición, en su momento fueron a Maldonado a decir que era responsabilidad del intendente de la época la situación de la laguna y que había que condonar las tarifas, que no se le tenía que cobrar un peso a la gente de Maldonado porque el agua no era potable. ¿Ahora miran para el costado y nos dicen que no? ¡Que eso sería promover el consumo! ¿Estamos todos locos? ¡Si la gente no puede tomar el agua! ¡Qué va a consumir el agua! ¿Cómo va a consumir más agua si no se puede tomar? ¡Por favor! ¡Un poquito de seriedad y de memoria también, señora presidenta! Hay que tener coherencia y memoria en la vida, memoria. Le decían a la gente de Maldonado que no pagara la factura, que no había que pagarla porque el agua no era potable. Resulta que eso es lo que les está pasando a los habitantes de Montevideo y Canelones, pero no se está haciendo absolutamente nada. Hace más de cuarenta días se anunció que se iban a tomar medidas y no se adoptaron. Entonces, nosotros no entendemos que se haga una conferencia de prensa en la que se anuncia que se van a hacer cosas y que no aparezca la medida sobre las tarifas de OSE. ¡Es absolutamente inentendible, indefendible e irresponsable! Esa es una de las cosas que nosotros entendemos que este Gobierno debería hacer. ¡Y tiene nuestro apoyo para hacerlo, cuenta con el respaldo de la oposición! ¿Quieren hacerlo a través de la vía de la reducción del consumo? ¡También! Ahora bien, lo que no podemos hacer es lo que está haciendo el Gobierno, que es nada. ¡No se está haciendo nada! ¿Estamos jugados a ver si viene un plastiducto de Brasil o de Argentina? ¡Eso fue lo que dijo el presidente! ¡Hace cuarenta días que se sabía que esto iba a pasar! Entonces, ¿hasta cuándo vamos a esperar? ¡No me digan que estamos en esta situación porque la desalinizadora no entraba en el Hércules porque eso es insultar la inteligencia de los uruguayos! ¿El Hércules era el único avión en que se podía traer la desalinizadora? Realmente, creo que a veces se nos subestima. Eso no puede ser una explicación.

Ayer un periodista me preguntaba: ¿Cómo ven la obra del río San José? Sinceramente, no la vemos porque no tenemos información, sabemos lo que se dijo en la prensa. ¡Ojalá que sea una medida adecuada, pero por ahora no contamos con la información como para decir si efectivamente esto va a asegurar la calidad del agua! De lo que sí estamos convencidos es de que esta situación se podía

haber evitado. No le echamos la culpa al Gobierno de que no llueva, no tiene la culpa, pero sí la de no haber tomado las medidas cuando debió adoptarlas y no lo hizo. En realidad, lo que se hizo fue especular con la posibilidad de que lloviera y, por lo tanto, en ese caso se podría ahorrar USD 20:000.000. ¡Grave error!

Si hoy estamos en esta situación es porque hace cuarenta días se decidió salir a hacer anuncios vacíos. Ninguno de los realizados por el prosecretario se cumplió.

Muchas gracias.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra por una alusión política.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señora presidenta: en Maldonado pedí que se bajara la tarifa del agua por un incompetente que quiso ahorrar en el cambio de filtros y no por una sequía ni por un hecho de Dios. Maldonado quedó sin agua potable durante más de dos meses. Nos daban agua podrida. Pedimos bajar la tarifa, pero no se hizo.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Por favor, no dialoguen!

SEÑOR BLÁS.- Se bajó seis meses después, cuando no había problema de cuánto se gastaba. El pedido de que se baje la tarifa cuando estamos ante un tema de escasez es incentivar, de cierta manera, el consumo. El agua no solo sirve para tomar, sino para muchas otras cosas más y si se gasta es totalmente ilógico decir: bajo algo que no tengo y no lo vas a gastar porque no la vas a gastar.

Yendo a la alusión, no se puede comparar un hecho de la naturaleza que trae sequía y hace que algo escasee con la incompetencia de un directorio que no cambió los filtros de carbono, que eran de seis años atrás, por ahorrar USD 250.000. No se trata de lo que dice el señor senador Blás, sino de lo que dijo el ingeniero Hourcade: no teníamos la plata.

La situación de Maldonado, cuando suministró agua podrida a la gente, cuando el señor Hourcade no se animó a tomar un vaso de esa agua en la junta departamental mientras aún decía que era consumible, es totalmente incomparable con un hecho que lleva a aumentar la salinidad del agua porque no se tomaron medidas en los años anteriores –no voy a repetir un debate– para que este problema no tuviera lugar. Llevar este problema a la obra que se realizó o no hace treinta días es mirar el último calendario por parte de aquellos que lo hicieron hace quince días.

Seguimos, entonces, buscando responsables cuando lo que debemos hacer es procurar soluciones que no alarmen innecesariamente a la gente. Estar pegando el grito de cuidado con bañarse con base en un estudio serio –pero que se encuentra dentro de determinados cánones–, diciéndole a la gente que no se bañe porque se muere, es de una irresponsabilidad mayúscula, de la misma forma que decirnos irresponsables porque ayer queríamos bajar el precio del agua podrida y hoy no queremos bajar el precio del agua escasa.

Muchas gracias.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- Señora presidenta: rápidamente, quiero decir que el señor senador Sabini se preocupa por el tema de la desalinizadora. Sepa el señor senador Sabini que en este momento en Uruguay tenemos desalinizadoras a disposición del Estado, generosamente brindadas por privados, con una capacidad para desalinizar, por proceso de ósmosis, un poquito más de 1:000.000 de litros por día.

Por otro lado, el agua del río San José sencillamente no estaba cuando usted pretendía mandarla al Santa Lucía. Con respecto a Maldonado, todos hemos escuchado al señor Jesús Bentancur decir que el agua va a venir de Maldonado.

Me gustaría que el señor senador aclarara si el crédito al que hace referencia, ese que nadie le negó a la Intendencia de Montevideo –porque nadie se lo ha negado–, ha sido aprobado, existe, está o es un sueño, una mención en el aire de una gestión hecha *motu proprio*, porque sí.

En tercer lugar, quisiera que nos dijera si este verano se va a prohibir bañarse en el Río de la Plata o en el océano Atlántico, que tienen bastante más sal de la que va a llegar a los hogares. Si es tan peligroso bañarse en la casa, supongo que más peligroso será hacerlo en el mar, que tiene mucha más salinidad. Es más: me entré a preocupar por el presidente de la república, que es un hombre al que le gusta hacer deportes acuáticos y, a veces, en lugares con mucha más salinidad.

Entonces, de verdad que me ha dejado absolutamente preocupado la afirmación del presidente del Frente Amplio, repetida acá, en sala, por nuestro buen amigo, el señor senador Sabini.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR SABINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SABINI.- Señora presidenta: a veces la realidad no nos gusta, pero es la realidad y lo que dicen los especialistas es lo que dicen los especialistas, no yo. Puedo asegurar que de trihalometanos no sé nada y lo que están diciendo es que hay que tener precaución a la hora de bañarse por los vapores que se generan, no por el sodio. ¡No tiene nada que ver el sodio! ¡Por favor! ¿Vamos a venir acá a decir cualquier disparate? Pido a los señores senadores que antes de venir a la sesión, por lo menos lean lo que dicen los especialistas, porque evidentemente no lo hicieron.

(Dialogados).

–No estoy faltándole el respeto a nadie; estoy diciendo que hay especialistas que nos están alertando de la situación. Nada más.

(Dialogados).

SEÑORA PRESIDENTA.- Senadores Botana y Sabini: nos parece muy importante que el intercambio que están manteniendo lo tengan con posterioridad porque, de hecho, la convocatoria fue específicamente para la consideración de la baja de impuestos al agua que estamos tomando.

Creo que debemos centrarnos en algo que es realmente importante en esta emergencia y dejar otras apreciaciones –que podemos tener todos– para un debate diferente. Considero que nos estamos apartando de lo que específicamente tiene que ver con el proyecto de ley a consideración.

Solicito que, por favor, en lo posible, nos enfoquemos en su consideración.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le concedo el uso de la palabra, pero es la última porque de verdad nos interesa que esto salga. Por lo tanto, avancemos en la consideración del proyecto de ley.

SEÑOR BOTANA.- Esto se ha dicho en el Senado de la república, señora presidenta. Entonces, se nos estaría diciendo que las aguas termales saladas son peligrosas o que al cocinar con sal, cuando se calienta la comida, se generan vapores que son venenosos. No sé, pero lo que consumimos es cloruro y sodio, que es lo que tiene el agua hoy. Quiero saber dónde está el peligro y si el señor senador nos está diciendo que le explicaron los químicos, o no sé quién, que no se puede cocinar con sal a temperatura o que la gente no se puede bañar en aguas termales saladas. Creo que hay algunos científicos a los cuales cuesta hacerles caso, señora presidenta.

SEÑOR DOMENECH.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DOMENECH.- Todo este debate nos pone nuevamente de cara al problema del agua y demuestra que estamos ante un fracaso de todo el sistema político porque sin duda que la dificultad que estamos teniendo para proveer de agua a la zona metropolitana de Montevideo y Canelones es responsabilidad de este Gobierno, pero también de los anteriores, y durante muchísimos años hemos hecho muy poco para asegurar el suministro.

Han pasado más de setenta años desde que los ingleses nos transfirieron Montevideo Waterworks Company Limited y las obras que hemos realizado no han sido suficientes para asegurar a esta zona del país la provisión de agua. Este es un fracaso de todos los Gobiernos, que no tomaron las medidas que debieron en el momento adecuado a pesar de que fueron advertidos. Todos recordamos las contratapas de *Mate Amargo* en las que Eleuterio Fernández Huidobro, una y otra vez, insistía sobre el tema del río Santa Lucía y lo acompañaba, desde otra vertiente política, el exalcalde de Aguas Corrientes, Álvaro Alfonso.

Hoy estamos frente a una situación crítica que no se va a arreglar con agua mineral, sino que se tiene que solucionar con agua, y espero que el agua del río San José contribuya a resolver ese problema. A este río lo conozco muy bien; no es muy caudaloso e incluso, en muchas oportunidades, lo crucé a pie en el paso del Rey. Lo pasé a pie, a caballo y en auto, porque es tan llanito en esa zona que permite el paso de cualquier manera, por lo menos en la época en que yo frecuentaba paso del Rey. Hoy hay una plancha de hormigón que ha arruinado un poco ese lugar histórico donde, precisamente, en 1811 se libró una de las primeras batallas por la independencia.

Tengo que decir, también, que he advertido al señor presidente de OSE que tenemos un gasoducto que atraviesa todo el suroeste de nuestra costa, desde Colonia hasta Montevideo. Cualquiera que recorra la ruta n.° 1 podrá advertir los mojones que indican la existencia de ese gasoducto, que no se utiliza, y por el cual bien podría transportarse agua.

Creo que estas son las soluciones de fondo porque el problema del agua se resuelve con agua. Seguramente no lo vamos a resolver exclusivamente exonerando del impuesto al valor agregado las aguas minerales y sodas. Yo me pregunto –y se me ocurre en este momento– si la exoneración no tendría que abarcar a todas las aguas envasadas y no exclusivamente a las minerales y sodas, pero esto es un detalle. Se trata de un aporte que hace el Poder Ejecutivo para, de alguna forma, resolver el tema de lo que les significa a las familias uruguayas –y pienso particularmente en las familias humildes y de clase media– tener que proveerse de agua mineral para beber.

Debo decir que los controles de precios –ya lo dije en alguna otra oportunidad– no me asustan. El Uruguay tiene mucha experiencia en esa materia. Sé que la mayor parte de la coalición rechaza los controles de precios, pero también es cierto que las leyes económicas que Adam Smith enunció en el siglo XIX no se cumplen perfectamente y que, si bien el afán de lucro es un motor de la economía, los límites de la competencia y de la oferta y la demanda a veces no se dan en puridad como para evitar los excesos.

Por eso creo que en situaciones excepcionales el control de precios se impone porque, a situaciones excepcionales, medidas excepcionales.

Respecto al aditivo que hace llegar el Frente Amplio, yo tengo que decir que coincido con los abogados de la bancada del Partido Colorado en que adolece de inconstitucionalidad porque violenta el artículo 133 de la Constitución, que exige iniciativa del Poder Ejecutivo para regular los precios. Quiero señalar, además, que el decreto ley que se invoca ya da al Poder Ejecutivo la facultad de regularlos. Me parece –y tengo que confiar en la buena fe del Poder Ejecutivo– que en una situación de emergencia va a regular los precios de manera tal que el agua envasada, mineral o las sodas tengan costos razonables.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto de ley en el entendido de que, si bien es una aspirina para el problema que tiene el Uruguay, de alguna forma va a contribuir a que un producto vital como el agua mineral, la soda o cualquier agua envasada que nos asegure un determinado nivel de calidad llegue a la mesa de los uruguayos, particularmente a la de los más frágiles.

Por eso quiero insistir en la importancia de consagrar en Uruguay un IVA personalizado, que permita que sean precisamente las familias menos favorecidas las que gocen de estas exoneraciones porque –como he escuchado decir a algún señor senador– hay sectores de la población que están en perfectas condiciones de asumir los precios actuales, pero me da la impresión de que para las familias humildes de nuestro país es necesario que este producto llegue de la forma más económica posible.

Por tanto, creo que el IVA personalizado sería una buena solución para este tema. Le pedimos al Poder Ejecutivo que nos remita alguna iniciativa en esa materia.

SEÑOR SÁNCHEZ.- ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR DOMENECH.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Venía escuchando la intervención del señor senador Domenech, quien decía que no tenía dudas de que el Poder Ejecutivo podría establecer la regulación del precio del agua como un elemento esencial en función de que la Constitución de la república también establece que es una iniciativa privativa del Poder Ejecutivo la fijación de precios, así como las cuestiones que tienen que ver con las exoneraciones fiscales.

En este caso estamos en un escenario que me lleva a hacer esta reflexión. Es verdad que puede haber un elemento colindante con lo que prevé la Constitución de la república, pero también es cierto que en su artículo 47 establece, en el caso del agua, que es un bien fundamental y que el Estado debe proveer de agua potable a la población.

En función de esta situación quiero recordar que en este Senado de la república ejerció altas funciones alguien a quien en su momento todos hemos halagado. Con el tiempo, en las distintas legislaturas, se fue llevando a cabo una formulación que, por lo bajo de usos y costumbres, siempre mencionamos como la «formulación Atchugarry». Se ha utilizado a lo largo de las distintas legislaturas en muchas rendiciones de cuentas y consiste en colocar un «Facúltase» en lugar de un «Cométase». De hecho, en la última rendición de cuentas se facultó al Poder Ejecutivo a tomar decisiones para las cuales ya tenía la facultad. En definitiva, el Parlamento, en algunos artículos, establece «Facúltase al Poder Ejecutivo». Esa fue una manera, en esa «fórmula Atchugarry», de evitar la restricción de la Constitución y expresar la voluntad política del Parlamento de que el Poder Ejecutivo obre en determinado sentido.

En función de esta intervención que hacía el señor senador Domenech, yo diría que una forma de salvar la objeción planteada por parte de los asesores jurídicos de algunas bancadas es cambiar «Cométase al Poder Ejecutivo» por «Facúltese al Poder Ejecutivo». Creo que eso efectivamente salva. Esa redacción –y por eso traigo la historia en el Parlamento de la famosa «formulación Atchugarry»– salva la distancia. Uno puede decir que es redundante porque ya es una facultad del Poder Ejecutivo, pero se termina salvando la situación de que el Poder Legislativo no se arroga un derecho que es exclusivo del Poder Ejecutivo y, a su vez, le envía un mensaje de respaldo político, facultándolo para que tome la decisión de regular los precios de un producto que es escaso y que puede ser objeto de incrementos de precio, como ha sucedido.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya termino; no preciso de una nueva interrupción.

También salva otra condición por la que, creo, estamos todos preocupados: que la renuncia fiscal que va a realizar el Estado llegue a los bolsillos de los uruguayos que más lo necesitan.

Por lo tanto, quizá con esa redacción se podría levantar la objeción que se plantea con respecto al artículo 134 de la Constitución.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor senador Domenech.

SEÑOR DOMENECH.- Quiero agregar que la facultad ya la tiene el Poder Ejecutivo, porque el propio Decreto Ley n.° 14791 lo faculta a regular administrativamente los precios.

Gracias.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- En realidad, me parece que la intención es dar una señal política por parte del Senado al Poder Ejecutivo. Reitero: esa es la intención.

El señor senador Sánchez buscó la «vía Atchugarry», una de las más usadas en este Parlamento. Puede ser esa u otra, pero lo importante es que exista la señal política.

Creo que hay unanimidad y que en ambas cámaras se va a aprobar la medida –porque está bien– de la rebaja de estos impuestos. Nosotros desde el principio hemos dicho que estamos de acuerdo con esto. No solo estamos de acuerdo, sino que lo propusimos, y hace mucho tiempo. Incluso lo reiteramos –creo que el 18 de mayo– en oportunidad de la interpelación que hicimos a la señora ministra de Salud Pública y al señor ministro de Ambiente, que estuvieron acompañados por el Directorio de OSE. ¡Lo reiteramos!

Por lo tanto, si ahora la medida se concreta vamos a respaldarla con calor, pero queremos que en la práctica no sea desvirtuada. Para ello, este camino de dar una señal política de preocupación en ese sentido desde el Senado al Poder Ejecutivo me parece conveniente, más allá de que obviamente tiene la facultad. ¿Se trata de la señal política? ¡No! Eso es una cosa distinta que la damos nosotros si queremos y tenemos la mayoría para hacerlo.

Entonces, compartimos la medida. Sin embargo, no dejan de asombrarnos algunas cuestiones.

Es cierto que estamos en una situación extremadamente crítica que afecta, por lo menos, al 60 % de la población del país, lo que ha merecido que este lunes el presidente de la república proclamara la emergencia hídrica y lo hiciera ¡el 19 de junio! En realidad, una de las cosas que más me ha asombrado de todo esto es la falta de reflejos del Poder Ejecutivo, porque durante toda la interpelación sostuvimos –y creo que lo probamos– que la emergencia hídrica para esta zona del país debió haber sido decretada en simultaneidad con la emergencia agropecuaria dispuesta en el mes de octubre. Todos los datos anunciaban que la sequía se iba a profundizar y efectivamente sucedió. Sin embargo, pasaron los meses y a fines de abril nos encontramos con las medidas que adoptó OSE, que se profundizaron a principios de mayo. Ahora se propone subir la apuesta, pues OSE se ve impelido a proveer de agua, cada vez en mayores proporciones –incluso, si no lloviera podrían ser totales–, de las fuentes que están del Santa Lucía hacia abajo, hacia la boca del río, obviamente del Río de la Plata. O sea que en esta área del país, donde se encuentra la mayor parte de la población, la situación es extremadamente crítica. Eso es algo que no podemos negar –creo que nadie en su sano juicio puede hacerlo–, puesto que si se ha declarado la emergencia hídrica es porque hay un problema tremendo.

Ahora bien, me asombra un poco –reitero– la lentitud de reflejos. ¿Por qué en otros temas se ha tenido rapidez de reflejos? Por ejemplo, en muchos aspectos muy sustanciales del manejo de la pandemia –aunque no en todos– hubo rapidez de reflejos. También la hubo en muchos otros asuntos, incluso menores, como la reciente propuesta en materia escultórica, porque el presidente de la república se equivocó pero tuvo rapidez de reflejos para rebobinar, pero no la hay, reitero, en un tema de esta entidad. La prueba la da el tiempo. Es cierto que esto se debe a la sequía y a que las inversiones históricas que ha hecho este país no han sido suficientes, pero creo que yo probé que en quince años se destinaron USD 1.300:000.000 a saneamiento y agua, de los cuales USD 55:000.000 fueron para Aguas Corrientes. Si no se hubieran efectuado esas inversiones, hoy no se podría estar haciendo lo que hace, es decir, tomarla de aguas abajo hacia la boca y procesarla. Además, se colocaron USD 70:000.000 en la sexta línea de bombeo; lo que se había hecho anteriormente era la quinta línea, durante el Gobierno del doctor Luis Alberto Lacalle Herrera.

Como decía, la inversión no fue suficiente y, además, se suma la sequía, pero hubo obras importantes. Ahora bien, no logro entender –lo digo francamente– la falta de reflejos en cuanto a la rapidez para adoptar determinadas decisiones, que nos llevó, por ejemplo, al asunto de los USD 20:000.000 que van a invertirse o no en el baipás. No es verdad –es equivocado– argumentar que el río San José no lo habilitaba. Eso es cierto para determinados meses en el río San José, pero no lo es desde marzo a la actualidad. El tema de los USD 20:000.000 se viene discutiendo desde principios de año; lo plantearon el subsecretario Amarilla y el presidente de OSE.

Entonces, no se entiende que el presidente de la república, el doctor Luis Lacalle Pou, haya anunciado el 19 de junio que se va a hacer una inversión para que en un mes podamos utilizar algo para lo cual no hay medios disponibles, porque no están los caños y porque OSE al día de hoy no sabe dónde lo va a realizar ni tiene un plan para hacerlo. Además, no va a estar pronto en un mes –sería como sacar la lotería–; esto va a llevar bastante más tiempo, según dicen todos los técnicos –que de esto saben–, que pertenecen a OSE, que no son externos a la entidad. No se en-

tiende cómo el señor presidente hace estas afirmaciones; la verdad es que no logro entenderlo.

Si no logro entender lo que dice el señor presidente y tampoco comparto la información de que era porque el río San José no lo habilitaba –porque eso corresponde a un período pero no a todo, ni por asomo–, muchísimo menos comprendo –y realmente me pasmó cuando lo escuché– cómo el señor secretario de Presidencia, el 16 de mayo, dos días antes del llamado a sala que hiciéramos acá, manifestó un conjunto de afirmaciones insostenibles. A mi juicio, quedó fuera de carrera, de alguna carrera. Decir que iba a estabilizarse la reserva de paso Severino cuando se necesitaba agua dulce de esa represa, tanto en la hipótesis de que lloviera como en la de que no, y que se iba a realizar con la construcción de la pequeña presa que se hizo en la boca del río, era absolutamente insostenible, porque no había otra fuente de agua dulce salvo que lloviera. ¿Cómo puede montarse una tremenda conferencia de prensa y hacerse una afirmación categórica de esta entidad cuando era totalmente incumplible? No encontré un solo ingeniero ni tampoco un solo técnico de OSE ni de otro lado que considerara que esto era sustentable. ¿Cómo podía afirmar que iba a mantenerse el estatus y la calidad del agua que se estaba dando en ese momento? Esos parámetros ahora se van a modificar. El presidente acaba de cambiar lo que dijo el secretario de Presidencia en la medida en que está anunciando que se va a habilitar a OSE a que tome otros parámetros, y si estos se corren el agua va a ser de inferior calidad. En consecuencia, afirmar hace un mes y pico que el estatus y la calidad del agua iban a mantenerse en cualquier hipótesis era insostenible. También lo era asegurar que la planta desalinizadora que iba a traerse –y que no se pudo– introduciría un cambio significativo. Todas las plantas desalinizadoras, todas juntas –de esto, el exministro de Ambiente sabe–, la más grande, que es la que tiene…

(Interrupciones del señor senador Botana).

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio! ¡Silencio, por favor! ¡Senador Botana, le pido que haga silencio!

(Interrupciones del señor senador Botana).

–Con todo respeto, senador Botana, le pido que no interrumpa; estoy amparando en el uso de la palabra al orador.

SEÑOR RUBIO.- Últimamente está muy acelerado el senador Botana.

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor senador, siempre los escucho a todos con muchísimo respeto. En realidad, este es un tema apasionante –de hecho, a mí me apasiona–, pero este proyecto de ley trata específicamente una situación que apunta a colaborar con la ciudadanía, especialmente con los sectores más vulnerables, a los efectos de que el acceso al agua embotellada sea más barato.

Muchos de ustedes dicen que esto tiene que ver con la situación general, que compartimos en una interpelación y que seguramente en los próximos días –si esto no cambia– vamos a seguir debatiendo. De todas formas, me parece importante atenernos a la consideración específica del proyecto de ley a estudio, a efectos de contribuir para que la Cámara de Representantes –que está convocada para hoy a las 15:30– pueda también tener su instancia de debate y concretar en ley este proyecto, ya que todos estamos de acuerdo.

Discúlpeme por haberlo interrumpido, señor senador, pero quería dejar este mensaje para todos aquellos que están anotados para hacer uso de la palabra; es una solicitud de la Mesa para poder encuadrarnos en lo que establece el texto del proyecto de ley.

Puede continuar, señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Le agradezco que nos recuerde eso, señora presidenta, pero quiero decir que estoy preocupado por respaldar esta y la secuencia de medidas. Si solo hiciera foco en una, cuando existe tremendo problema que hay que encarar con un conjunto de medidas, en realidad nos estaríamos quedando muy cortos.

Entonces, nadie puede decir que esta bancada no está en el centro del problema cuando ha asegurado sus votos, estén o no todos los votos de la coalición –porque en algún momento pareció que no estaban, por lo menos para votarlo hoy–, por lo que tenemos toda la autoridad para hacer estas consideraciones acordes a las decisiones políticas que hemos tomado.

Por otro lado, quiero decir que no se entiende la lentitud de reflejos ni que se realicen afirmaciones incumplibles. Esto es algo que nos ha asombrado y quiero decir, además, que todas las plantas desalinizadoras juntas apenas son una gota de agua para el inmenso océano que se necesita en materia de agua dulce. Ha sido muy importante para el consumo humano, pero las proporciones no dan para el tema de fondo porque están lejísimo unas de otras.

Finalmente quiero manifestar que me preocupa mucho el plan de contingencia a partir de estas medidas. Nosotros planteamos doce medidas a las que refirió el senador Sabini –pueden ser compartidas o no–, pero la realidad, hasta ahora, es que una parte de la población Mides –no la totalidad–, quizás unas 22.000 personas están recibiendo los $ 1200 para el consumo de agua. Ese beneficio no se ha extendido a los sectores de jubilados y pensionistas que planteamos. Sí se adoptó esta decisión, que vamos a aprobar, con relación al IVA y al Imesi. Además, no se ha hecho una reducción de la tarifa de OSE, que es algo que ya se discutió. Sí se ha realizado la campaña de bien público para informar, pero no se han levantado las restricciones

para el ingreso de personal a OSE. Se ha reforzado la reparación en algunos puntos críticos de la red y las intendencias se han ofrecido, aunque en parte no han sido muy bien entendidas. A su vez, no se ha organizado una red de distribución de agua de emergencia a nivel nacional y, en realidad, falta otro conjunto de elementos para constituir mínimamente lo que podría ser un plan de contingencia integral si esta desgraciada situación de la sequía continúa extendiéndose.

Por lo tanto –y porque no quiero abusar de los tiempos–, quiero decir que votaremos el proyecto de ley, pero consideramos que la lentitud de reflejos del Poder Ejecutivo en esta materia realmente es muy preocupante.

Muchas gracias.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Gracias, señora presidente.

SEÑOR BOTANA.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA BIANCHI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor senador Botana.

SEÑOR BOTANA.- Muchas gracias, señora senadora.

Quiero informar al Senado de la república que en el kilómetro 92 de la ruta 1, rumbo a Colonia, está la explanta láctea de la empresa Schreiber Foods, cuyo titular es el señor César Perrone, quien la ha puesto a disposición de OSE. Esa planta tiene una capacidad de extracción de agua de 80.000 litros por hora y una capacidad de procesamiento de hasta 70.000 litros por hora en un proceso de desalinizado. En realidad la deja como agua destilada y en ese caso tendríamos 50.000 litros, pero si le dejamos algunos minerales, que es lo que se necesita en este caso, la capacidad de procesamiento es de 70.000 litros por hora.

A su vez, hay otra máquina complementaria en ese mismo lugar que trabajaría durante veinte horas al día, lo que representa 1:400.000 litros al día, así como una planta de pasteurizado de la misma capacidad, lo que multiplica bastante la capacidad de aquella otra planta. Entonces, era ilógico hacer un esfuerzo de contratación de otros vehículos para traerla cuando esta otra había sido ofrecida, además de un modo gratuito, en un gesto precioso, como también lo hemos visto por parte de otros ciudadanos de este país.

Por su parte, el director de la Unidad de Gestión Desconcentrada, señor Jesús Bentancur, nos dijo que se había elegido el camino de traer agua potable en camiones, desde Maldonado, con todos los filtrados y demás que tiene la que ahí se produce.

Por otro lado, quiero decir que hace un tiempo el coronel retirado Longino Sosa dio la idea a OSE de repartir agua en las ferias barriales. Esa medida se está instrumentando sobre todo en las ferias más populares de Montevideo. Obviamente, va a extenderse a todas las ferias para que los vecinos tengan acceso al agua potable para el consumo humano, además de la que ya tienen destinada a los hospitales, a los CAIF y a las escuelas, entre otros. También nos hacía la sugerencia de eliminar estos mismos tributos que hoy, felizmente, estamos exonerando; realmente hemos contado con la sensibilidad de la señora ministra en un momento tan oportuno.

Muchas gracias, señora senadora.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar la señora senadora Bianchi.

SEÑORA BIANCHI.- Por favor, señor senador, usted se lo merece.

Señora presidente: estoy totalmente de acuerdo con usted en cuanto a que la urgencia es tratar el proyecto de ley para que llegue lo antes posible a la Cámara de Representantes porque así, obviamente, puede sancionarse. Lo que ocurre es que siempre sucede lo mismo: hay cosas que se dicen acá que no se pueden dejar pasar porque son muy graves, son muy agraviantes. Uno puede hacer una crítica al Gobierno por esta situación y en este proyecto de ley pero con otra ponderación; nosotros vamos a aceptarla e, incluso, tenemos autocrítica en muchas cosas. La coalición y el Partido Nacional no son una iglesia; a veces pecamos por ser demasiado libertarios. O sea que en ese sentido no tenemos culpas, pero hay cosas que se plantean de una manera agraviante.

Ahora estaba haciendo un repaso porque escucho las conferencias, pero hay cosas que son de manual. Lo que acaba de decir el senador preopinante –y no es una alusión, porque no quiero alargar las cosas– sobre que Álvaro Delgado «está fuera de carrera», ¡vamos!, no somos tontos, es subestimarnos y una alusión política porque posiblemente él sea uno de los candidatos a la presidencia. Es a eso a lo que se hace referencia. ¡Por favor! ¿Se creen que todos somos tontos? Siempre termino diciendo lo mismo. Es una subestimación a la inteligencia de los demás que, la verdad, aburre.

En segundo lugar, estoy repasando la conferencia de prensa del secretario de Presidencia –porque ese es el cargo– y la verdad es que no encuentro –y les doy mi palabra de que tengo bastantes conversaciones con Delgado por muchas razones y a veces discrepo– que diga otra cosa más que el país atraviesa el peor déficit hídrico en setenta y cuatro años y que no hay antecedentes en Uruguay de

una situación igual. En esa ocasión participaron Martín Lema, Karina Rando y Robert Bouvier. El secretario agregó que se estaban tomando medidas para mantener el nivel actual de suministro de agua hasta que llegaran las lluvias y anunció la construcción de una represa para asegurar la estabilidad de paso Severino. ¡No hizo –porque no le correspondía a él en ese momento ni era el objetivo del Poder Ejecutivo– anuncios concretos sobre un proceso que es estructural!

Efectivamente, tenemos que ir viendo lo que está sucediendo porque, además, el tema del clima, señora presidente, tiene que ver con cálculos de probabilidades. ¿Cuántas veces nos enojamos –no solamente con el Inumet, sino también con las agencias internacionales que miramos en el celular– porque erran en los pronósticos? Son cálculos de probabilidades; entonces, no es cuestión de salir a poncho reboleado a hacer anuncios que no se adecuan a la realidad que se quiere resolver.

En lo que tiene que ver con los problemas estructurales –y esto no es una alusión a nuestros compañeros de la coalición– el otro día, cuando repasaba para la interpelación que tuvimos hace bastantes días, leí que ya José Batlle y Ordóñez advertía que teníamos problemas con el agua y que teníamos que ir resolviéndolos. O sea que, como muy bien dijo el señor senador Domenech, se trata de una responsabilidad de todo el sistema político y no hay por qué alarmarse ni mucho menos sentir culpa por reconocer todos que, evidentemente, a nosotros nos tocó la explosión, ¡eso sí! Casi estaría de acuerdo con la exsenadora Topolansky en cuanto a que a los blancos siempre nos tocan los problemas. Yo no diría yetatore, porque no uso ese término, pero realmente este Gobierno de coalición republicana ha enfrentado problemas inesperados y absolutamente excepcionales. ¡Ni que hablar de la pandemia de covid, sobre la que, además, nadie sabía nada! Porque de la sequía podemos saber un poco más y, entre otras cosas, ser todos conscientes de que no hicimos las cosas que teníamos que hacer y nosotros llevamos menos de cuatro años de gobierno, ¡eh!

Entonces, no sé por qué se dice que se llegó tarde cuando se están instrumentando medidas que permanentemente se están anunciando por parte del Ministerio de Desarrollo Social, la señora ministra de Salud Pública, el secretario de Presidencia y el señor presidente de la república. No somos lentos de reflejos, vamos con criterio y sensatez adecuando las medidas a las posibilidades y a la falta de medidas estructurales. Los uruguayos tenemos el defecto de tener porque arreglamos todo «con alambre», pero en algún momento deberemos darnos cuenta de que así no se puede.

Cité a José Batlle y Ordóñez, una persona que admiro muchísimo desde el punto de vista histórico, para que nadie se ofenda, pero bueno –reitero– nosotros llevamos menos de cuatro años de gobierno. No se nos puede decir que estamos corriendo riesgo de salud porque nos bañamos, señora presidente, eso es una subestimación. Si lo dijo la cátedra de Química a mí no me sorprende, porque yo ya viví –y lo vivimos todos– enunciaciones o declaraciones –como ustedes lo quieran llamar– de la Udelar y del Sindicato Médico del Uruguay de que iban a colapsar los CTI y de que prácticamente la gente iba a morir en la calle sin atención. ¡Por favor!, ya sabemos lo que viene. Algunos lo sabemos porque conocemos la estrategia y la táctica por experiencia y por adoctrinamiento, y porque, además, lo hemos vivido en este breve lapso que tenemos de gobierno. ¡Ya sabemos cómo es! Si lo dijo la cátedra de Química de la Udelar, la verdad que me gustaría que se revisara. Ustedes saben lo que yo pienso de algunas áreas de la Udelar.

Un compañero me acerca un material que voy a leer –pido disculpas por la improvisación–. Dice: «Crisis del agua: ¿Los trihalometanos del agua de OSE pueden tener impacto en la salud?» –así, con signos de interrogación y disculpe, señora presidente, porque sé que nos estamos extralimitando del objetivo de la reunión, pero no fuimos nosotros quienes comenzamos– «El compuesto fue autorizado por el MSP en el proceso de desinfección, en el marco del déficit hídrico que atraviesa Uruguay».

Nosotros somos un país institucionalmente muy bien organizado y la policía de la salud en el Uruguay es el Ministerio de Salud Pública, no las cátedras de la Udelar ni el Sindicato Médico del Uruguay, que decía todas las cosas que sabemos, con operaciones de prensa, además, pero no volvamos a eso porque los historiadores después se encargarán de recordárnoslo, aunque no está de más que lo mencionemos porque es muy reciente.

La nota continúa: «Crisis del agua: OSE continuará distribuyendo agua con mayor salinidad. Crisis del agua: algunas marcas de agua sin gas aumentaron hasta 3,94 % en siete días. En medio de la crisis del agua que atraviesa Uruguay, el Ministerio de Salud Pública habilitó que el suministro de OSE continúe con mayores niveles de sodio y cloruro que lo normal, pero además permitió la presencia de trihalometanos**,** que se forman por la desinfección del agua para su potabilidad,» –¡que no es lo mismo que el agua podrida que hemos soportado otras veces y agua marrón que salía de la canilla!– «un elemento que generó dudas acerca de su impacto en la salud. Durante la semana» –y ya termino, señora presidente– «el Ministerio de Salud Pública formalizó la posibilidad de que OSE pueda seguir distribuyendo por más de un mes agua con mayores niveles de salinidad, con un máximo de 440 miligramos de sodio y de 720 miligramos de cloruro por litro de agua». Aclaro esto porque se está hablando de que puede ser potencialmente cancerígeno, pero ¡claro! todos payamos porque es fácil. Luego, agrega: «Según explicó a *Subrayado* Alba Negrín» –porque además es una noticia levantada– «de la cátedra de Toxicología del Hospital de Clínicas, los trihalometanos son considerados agentes cancerígenos categoría 2 B, es decir que son "potencialmente" dañinos». ¡Asustar a la población, como es la costumbre desde el 20

de marzo de 2020, no es el camino y es bastante desestabilizador! «Sin embargo, aclaró que para eso su consumo debe darse por años, algo que no está contemplado en el país, ya que la medida se tomó ante "una situación excepcional", en el marco de la crisis del agua».

Y con esto termino a pesar de que el artículo es más largo: «Sobre este punto, Negrín pidió "que la gente no se asuste"». ¿No es mejor salir con estos mensajes? No le estamos haciendo un favor al Gobierno, sino a la ciudadanía que –como bien decía el colega Sergio Botana– ha demostrado manifestarse con unidad, con confianza y con libertad; no de otra manera.

Nos trataron de irresponsables, de que mentimos, de que no tenemos memoria, de que no tenemos coherencia, de que no hicimos nada, de falta de reflejo del Poder Ejecutivo y de estar ahorrando USD 20.000.000 ante la falta de lluvia. Hemos demostrado que no estamos dispuestos a ahorrar absolutamente nada cuando se trata del bienestar y de la salud de la población. ¡Somos un Gobierno que ha demostrado lo que somos capaces de hacer! Nosotros no tenemos que venir con discursos de promesas, nosotros, «sobre el campo de batalla» –entre comillas–, hemos demostrado con varios problemas gravísimos que sabemos lo que tenemos que hacer.

Todo esto que yo leí, señora presidente, lo recogí de la sesión de acá, de la primera intervención. Entonces, no podemos callarnos porque es demasiado, ¡es demasiado!

A ver, señora presidente, quiero dejar claro lo siguiente. Creo que la oposición se equivoca al volver a transitar un camino que ha sido erróneo, como es el de atacar al Gobierno en momentos de crisis. Ese es un error para todos, es una mala costumbre. No podemos entender –ya que a nosotros parece que no se nos entiende– que el presidente de una fuerza política diga que tiene miedo de ducharse. No estamos hablando de cualquier militante, señora presidente; estamos hablando de Fernando Pereira, el presidente del partido de la oposición. ¿Acaso nos están subestimando también en esto? Otra personalidad, como es la intendente de Montevideo, tiene miedo de abrir la canilla.

¡Miren! Habría mil cosas para decir pero me voy a limitar a lo más elemental porque creo que con esto es suficiente; el concepto que quiero dar es suficiente. No está bien transitar el camino de asustar a la población, el camino de dar discursos que son risibles. Miren que la gente razona, ¡eh! No subestimen a la población.

El 19 de junio, junto con la señora presidente, estuvimos en el acto de conmemoración por el natalicio de Artigas y tuvimos que soportar a alrededor de treinta personas –no eran más, aunque después en los titulares de los diarios se leía «manifestación en contra»; de verdad, no las conté, pero creo que eran menos de treinta– con consignas que, realmente, quienes son dirigentes de determinados sectores que van a esas manifestaciones, tienen responsabilidades para que las cosas no se distorsionen. «El agua no se vende», decían los carteles. «El agua no puede ser un saqueo». A ver, ¿cómo que el agua no se vende? ¿Quién está vendiendo el agua? En realidad, eso lo que hace es desprestigiar la lucha social, que no debe ser desprestigiada y si se desprestigia la lucha social será responsabilidad de los dirigentes. Vuelvo a decir que no había ni treinta personas manifestando.

La población está asumiendo con enorme responsabilidad –como asumió otras crisis– esto que nos tocó administrar, y el Poder Ejecutivo tomará las medidas en tiempo y forma cuando lo considere necesario.

Señora presidente: tengo el video pero no quiero ofender la sensibilidad de nadie. Yo siempre busco antecedentes y no vengo aquí de forma improvisada. No voy a hablar de salinidad, porque sobre el tema me remito a los que saben, a los que saben de verdad, ¿¡eh!?, no a los que hacen uso de sus lugares en determinado sistema educativo con objetivos políticos. ¿Nos gusta decir esto? ¡No, pero existe!

En una conferencia de prensa –de la que tengo el video, reitero, pero no quiero mostrarlo para no exasperar los ánimos– del 25 de agosto de 2015, en *Telemundo*, que la hice transcribir –como la otra vez–, intiman por el tema del agua al fallecido presidente Tabaré Vázquez, que dice: «Del agua también vamos a hablar, no se aflija.» –recuerdo que cuando él estaba cara a cara con los vecinos, se enojaba un poco– «Vamos a hablar del agua. Estamos destinando, estamos destinando» –repitió– «decenas de millones de dólares para atender la situación del Santa Lucía y la situación de Maldonado. Ya están destinados en el presupuesto. Paramos la construcción del Antel Arena para destinar esos dineros para comprar los elementos para avanzar en el agua». Y puedo seguir, porque transcribí toda la discusión que tuvo con una vecina.

En consecuencia, señora presidente, asumamos responsabilidades. ¡No son culpas! Yo, con el concepto de culpa no me llevo bien, con el concepto de responsabilidad, sí.

Dejen de tratarnos como que prácticamente somos unos infradotados y malintencionados; en realidad, estamos tratando de resolver problemas estructurales de los cuales el Partido Nacional también es responsable, porque fue Gobierno hace mucho tiempo.

Es más, para tranquilidad de todos –y para que no surja ninguna reacción intempestiva–, Tabaré le dice a la vecina: «Coincido con usted en cuanto a que hace mucho tiempo que se tenía que haber evitado, decenas de años atrás». La vecina le pregunta: «¿Qué pasó, entonces, Tabaré?». Y él le contesta: «Nosotros hace diez años que estamos en el Gobierno, nada más; no estuvimos ciento cincuenta años». O sea que esto de tirarnos la pelota no es propiedad de

ningún partido político. Ahora, no nos carguen a nosotros semejantes epítetos que son ofensivos.

Señora presidente: voy a hacer dos aclaraciones que son de tipo técnico.

Esa «solución Atchugarry» pudo haber sido válida. Todos saben el aprecio que le tenemos a Atchugarry, sinceramente –y no son solo palabras–, pero esas son soluciones en períodos de extrema crisis, como fue la de 2001-2002; no quiere decir que esta no lo sea, pero se puede enfrentar la crisis también con prolijidad.

Hoy, antes de entrar a sala, hablábamos con la coalición del tema de la forma. Sobre la forma –que nos fue reclamada, obviamente al partido de las leyes–, coincidimos en que es parte de los derechos de la ciudadanía, no es una cosa externa. Nosotros tenemos que resolver bien este problema.

Es cierto que por el artículo 133 –y me estoy refiriendo ahora al aditivo– se necesita iniciativa del Poder Ejecutivo; lo dice en forma expresa. ¡No hay dos bibliotecas ahí! No hay dos bibliotecas, lamento si alguien se olvidó; cuando uno hace aseveraciones constitucionales tiene que ir siempre a la Constitución que nadie la sabe decir de memoria.

En consecuencia, no se le reitera al Poder Ejecutivo cosas que son sus facultades privativas, no se le dice lo que tiene que hacer, porque eso sería una vulneración de la separación de poderes, pero esas cosas son muy graves. Prefiero tomar agua de pozo y bañarme con agua de pozo –como lo hago cada vez que voy a la chacra de mi familia, que me baño y me lavo la cabeza con agua de pozo– y aquí estoy «vivita y coleando», que violar la Constitución o reiterar al Poder Ejecutivo cosas que él sabe.

Se han comparado reacciones con lo del Graf Spee; sabía que se iban a referir a eso porque, reitero ¡son tan predecibles! ¡No nos ofendan! ¡No ofendan a la ciudadanía!

La otra cosa, señora presidente, es que efectivamente –¡efectivamente!– el Poder Ejecutivo no solamente tiene competencia privativa por la Constitución, sino que, además, el decreto ley que está invocado en el aditivo ya le da las facultades. Lo delega en el Poder Ejecutivo porque es la capacidad de la administración que tiene ese poder. Así funciona un Estado. Este es un decreto ley, pero está bien redactado.

Así que, señora presidente, nosotros lo que pedimos es que se vote esto lo antes posible, que cada vez que venimos con urgencia –por supuesto, si es una situación de emergencia– a tratar un tema, no se nos vuelque una cosa pesadísima de epítetos de los cuales, además hay corresponsabilidad; por cierto, hay mucha más responsabilidad que lo que puede tener la actual coalición republicana. Terminemos de hacer política electoral con estos problemas que realmente son de fondo y que, si nos dejan seguir gobernando, vamos a resolverlos estructuralmente, no «atando con alambre» como en general se hicieron las cosas y, muchas veces, despilfarrando cientos de millones de dólares que al Uruguay bien falta que le harían ahora.

Gracias, señora presidente.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- En buen tono, pediría a la senadora que revea el video de la conferencia dada por el doctor Álvaro Delgado. Vi el video como ciento de miles de personas y fue resumido con exactitud, a mi juicio, por *Telenoche*: «El secretario de la Presidencia, Álvaro Delgado, anunció este martes varias medidas por la crisis del agua y aseguró que se brindará el recurso de OSE en las condiciones actuales de salinidad para Montevideo y el área metropolitana hasta que llueva y cambie la situación».

Esto fue lo que aseguró, causando mi asombro, y no solo el mío, sino el de muchas personas. Está el video.

Nada más, señora presidenta.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- De los resúmenes que hace la prensa me gusta ver los originales; por eso, leí entrecomillados de las declaraciones de Álvaro Delgado.

Muchas gracias, señora presidente.

10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Montevideo, 21 de junio de 2023

Señora presidenta de la Cámara de Senadores
Beatriz Argimón

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia, al amparo del artículo 1.° de la Ley n.° 17827,

por motivos personales, por el día de hoy y mañana 22 de junio de 2023.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

Amin Niffouri. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores Jorge Saravia, Sandra Etcheverry, Alejandro Draper, Fernanda Maldonado, Pablo Caram, Ricardo Planchón, Carlos Enciso, Gerardo Amarilla, Mario Silvera, María Aramendía, Carmelo Vidalín, Armando Castaingdebat, Alejo Umpiérrez y Carmen Sánchez han presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria del Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Aldo Lamorte, quien ya ha prestado la promesa de estilo.

11) AGUAS MINERALES Y SODAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúa la discusión del tema en consideración.

SEÑOR RUSSI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUSSI.- Señora presidenta: voy a tratar de ser lo más concreto posible debido a su pedido, pero hay algunas cuestiones que me gustaría precisar.

Desde hace varios meses venimos advirtiendo sobre las consecuencias que puede originar este déficit hídrico en la disponibilidad y la calidad del agua potable que proviene de la cuenca del río Santa Lucía para el área metropolitana, donde vive más del 60 % de la población del país y, encima, ahora, enfrentamos el problema de no tener agua potable y bebible, que no son sinónimos.

Voy a recordar algunos valores que tienen que ver con este tema. Antes de que OSE comenzara a cambiar la manera de mezclar el agua dulce con el agua salada por la sequía que está dejando sin reservas las represas que alimentan la zona metropolitana, los valores de sodio se mantenían por debajo de 200 miligramos por litro y los de cloruro por debajo de 230 miligramos por litro. Según datos obtenidos de las tomas de las policlínicas de la Intendencia de Montevideo y validados por las cifras que publicó el Poder Ejecutivo en el día de ayer, los niveles de sodio y de cloruro superan ampliamente los máximos permitidos por el Ministerio de Salud Pública desde hace varios días.

En nueve de las quince policlínicas de Montevideo el sodio supera los 450 miligramos por litro –o sea más del doble de lo que teníamos– y el cloro, los 720 miligramos por litro llegando a 900 miligramos, es decir, casi cuatro veces más.

La Udelar, las cátedras, las sociedades científicas y los gremios médicos nos alertan de los impactos en la salud, sobremanera en pacientes hipertensos, con insuficiencia renal, embarazadas, niños y bebés. También se puede agregar que la Facultad de Química la semana pasada recomendó que los baños de ducha –lástima que no esté el senador Botana porque así le explicaba lo que significa– no superen los tres minutos para no inhalar trihalometanos que también se dispararon, y eso no tiene nada que ver con el cloro y con el sodio. Los trihalometanos son residuos que quedan de la utilización del hipoclorito de sodio que se le pone al agua para matar bacterias y algunos microorganismos. Obviamente, el efecto indeseado es que estén esos trihalometanos. Ahora, no se aconseja no bañarse, porque debemos bañarnos, pues es la primera medida de higiene para la población; lo que se aconseja –no porque se pueda contraer cáncer ni mucho menos– es no estar más de tres minutos con esos vapores de trihalometanos. Nada más que eso y me parece que no hay que magnificar el tema.

Lo que sí nos preocupa es que el último informe de la Ursea dice que el agua tiene coliformes, o sea materias fecales. Como médico, esto también me preocupa enormemente.

Quiero volver un poquito, sin insistir mucho, a la conferencia del secretario de Presidencia que realmente es muy importante, porque hace más de un mes, el 16 de mayo –cuando el Gobierno decidió tomar cartas en el asunto por la crisis a raíz de que OSE necesitaba aumentar los máximos de sodio y de cloruro y ya era inocultable que el agua que salía de la canilla era salada–, dijo varias cosas y muy importantes. El secretario manifestó: «Vamos a mantener el suministro de esta calidad de agua hasta que lleguen las lluvias». Esto es temerario, porque realmente hoy nos enteramos de que hace cuatro días que los niveles de sodio y de cloruro se dispararon, de que paso Severino no es más que un charco y de que por eso van a aumentar de nuevo los niveles máximos de sodio y de cloruro. Esto no es alarmar ni mentir, sino plantear los temas con responsabilidad para ver, entre todos, qué medidas tenemos que tomar lo antes posible. También tenemos el tema de los trihalometanos, que ya se ha aclarado, y de los coliformes, que no necesita mucha explicación.

El secretario Delgado dijo, también, que se iba a asegurar la estabilidad de la reserva de agua. Bueno, hace dos días anunciaron que tienen que hacer una represa nueva, que sale más de USD 20:000.000, para tratar de llegar con

agua al mes de agosto, y está muy bien que se invierta lo que sea necesario para asegurar a la población reservas de agua apropiadas.

A su vez, ese 16 de mayo dijo que el Gobierno iba a comprar una planta desalinizadora, diseñada por la UTEC, que seguramente estaría operativa a partir de la semana siguiente. Después supimos que la planta famosa no cabía en el avión por quince centímetros y ahora no se sabe dónde está ni cuándo llega, pero sí nos quedamos tranquilos con lo que el señor senador Botana nos comunica en cuanto a que hay sustitutos y que puede haber ofrecimientos muy importantes de ciudadanos que, de alguna manera, pueden ayudar a esta solución.

Hace un mes nos dijeron que había que esperar que lloviera porque el Gobierno no podía hacer llover. Entonces, en ese contexto queremos ver qué hicieron las Intendencias de Canelones y de Montevideo. La Intendencia de Montevideo –sin duda, uno de los lugares más afectados por esta crisis– desplegó un paquete de medidas para ir paliando la situación con un plan de trabajo donde se prioriza garantizar el acceso al agua potable –embotellada, claro está– a la población de más riesgo que había advertido el Ministerio de Salud Pública. No hace dos días que la intendencia promete que va a dar agua en las ferias, sino que desde hace un mes y medio –no quiero abusar del tiempo– dispuso la provisión de dos litros diarios por persona, a través de receta médica, que sean usuarias de la red de policlínicas de la intendencia, en casos de hipertensión, disfunción renal, embarazadas y niños lactantes con complemento.

Además, se está asistiendo a 2614 personas en la red de policlínicas; se estableció un apoyo de provisión de agua potable embotellada a merenderos y ollas populares, alcanzando 231 puntos, con 65.000 litros entregados; se acordó una operación conjunta de entrega de bidones de agua potable a jubilados y pensionistas de ingresos bajos que viven en complejos del BPS y hasta la fecha se han entregado 20.000 litros.

Por otra parte, se desplegaron acciones puntuales de entrega de agua embotellada en las puertas de ingreso a las escuelas públicas donde van niños de familias de quintiles de ingresos 1 y 2, y a la fecha se han entregado más de 1600 unidades de agua embotellada.

Se han llevado adelante varias acciones de apoyo para distribución de agua en refugios de animales.

Se facilitó la disponibilidad de agua embotellada y se dio soporte para la reparación de pérdidas de la red de OSE. A través de un número de WhatsApp la ciudadanía puede enviar foto y ubicación de dónde están las roturas de OSE y así se pueden reducir esas pérdidas. Recordemos que el organismo dijo que más del 50 % del agua se perdía de esa forma. A través de este sistema se han identificado y reportado 2098 puntos de pérdida, de los cuales ya se encuentran reparados 600 con personal de OSE y de la intendencia. A su vez, los concejales vecinales de distintos CCZ están apoyando el seguimiento de las operaciones de reparación, a los efectos de mantener informada a la población.

También se busca la disponibilidad de pozos amigos y 262 personas se contactaron, por lo que se está monitoreando el estatus microbiológico de cada pozo para ver si pueden ser utilizados como alternativa.

Además, podemos citar el apoyo a la logística de distribución de OSE en camiones cisterna, la disponibilidad de capacidades adicionales de bombeo para reservas secundarias y el apoyo a productores familiares del Montevideo rural por el tema de la sequía. También hay que mencionar el fondo de recuperación para los productores familiares, la exoneración de la tasa, la creación del fondo de adaptación. Más clasificación, más reciclaje: gestión de residuos de botellas plásticas y otros materiales reciclables generados por la crisis. Ya se han atendido más de 400 puntos desde el 20 de mayo, y en menos de un mes se recolectaron catorce toneladas de materias reciclables, aumentando casi un 35 % su recuperación por mes en puntos de entrega voluntaria. También se trabajó junto con la ANEP para que, a partir de junio, se pueda disponer de forma permanente de un punto de entrega voluntaria de materiales reciclables en todas las escuelas de Montevideo.

¿Esto qué es? Es responsabilidad y estar trabajando juntos. Esto no es pasarle cuentas a nadie, sino hacer cosas y queremos seguir haciendo más.

Además, hace un mes se iniciaron contactos con los organismos de crédito para explorar las posibilidades de recibir créditos no reembolsables. Reitero que esto empezó hace un mes, mientras la planta desalinizadora no entraba, mientras la gente acarreaba como podía botellas y bidones y mientras esperábamos que lloviera. El BID, hace un mes, dijo que sí, que se podía acceder a un crédito no reembolsable para que la intendencia siguiera repartiendo agua embotellada y todo lo que he señalado hasta ahora. Repito: según indicaciones del Ministerio de Salud Pública y en coordinación con él; acá nadie se corta solo. Se buscaron todas las alternativas posibles porque es lo que corresponde cuando se gobierna.

Ayer, el Ministerio de Economía y Finanzas le negó a Montevideo la posibilidad de tomar ese crédito no reembolsable. Se pidió al ministerio –y hay que aclararlo porque también lo preguntó el señor senador Botana y creo que lo que dice es muy importante– la no objeción para seguir adelante con la obtención del crédito y, al no darnos esa posibilidad, obviamente se corta el acceso a ese crédito, reitero, no reembolsable. La explicación del Gobierno es que quiere centralizar. Eso nos parece muy bien, pero tenemos que hacerlo colaborando para que todos, Montevideo y Canelones, así como las intendencias afectadas por esta crisis, con su penetración territorial y su logística

–que hasta ahora le han simplificado mucho o bastante las cosas al Gobierno y al país– sigan llevando agua potable, no bebible, a las poblaciones de riesgo. ASSE está pidiendo agua a la intendencia para sus policlínicas y vamos a seguir llevándoles agua aunque no tengamos este crédito, porque es vital y esa es nuestra función.

(Ocupa la presidencia el señor José Carlos Mahía).

–Obviamente, vamos a votar esta exoneración con las modificaciones que hemos presentado y a levantar la mano para apoyar estas medidas, pero no nos quedaremos callados mientras este Gobierno, a nuestro juicio, no abre sus brazos y recibe de todos nosotros el apoyo que queremos darle. Creemos que poner obstáculos para que los vecinos de Canelones y de Montevideo, que son los que están más embromados, accedan al agua potable, no es el camino. Claramente, vamos a sortear estos obstáculos, como lo hemos hecho hasta ahora, con la solidaridad de los vecinos que aportan pozos, colaborando con OSE como hasta ahora y dando información pública y de calidad. En fin, seguiremos trabajando porque es lo que corresponde.

El señor senador hablaba de libertad. Libertad es actuar para gobernar y buscar recursos y soluciones en todos lados. Libertad y confianza. Confianza es, justamente, eso: no oponerse a los instrumentos que podamos lograr para superar esta crisis y ponerse la celeste. Sin duda, ponerse la celeste es pensar en todos, y no es lo que hemos estado viendo. Lo decimos con todo respeto.

SEÑORA ASIAÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA ASIAÍN.- Señor presidente: en medio de esta crisis irresistible causada por la naturaleza –porque no se puede hacer llover–, la exoneración de impuestos al agua embotellada es una buena noticia y no deberíamos transformarla en una discusión ni enturbiarla. Tal como se dice en la exposición de motivos, el objetivo de esta exoneración de impuestos es que se traslade a los precios al consumo, y aquí viene a cuento la modificación que hace la oposición en este aditivo que presenta. Se cambia el verbo «Cométese» por «Facúltase» al Poder Ejecutivo la inclusión del agua mineral en las nóminas para tarifar los precios. Por supuesto que esto se hace tratando de salvar el obstáculo constitucional de que para la fijación de tarifas a precios de bienes privados o públicos es necesaria la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. La señora senadora Bianchi ya dijo que el Poder Ejecutivo tiene esta facultad. No obstante, voy a centrarme en lo que le corresponde a este Poder Legislativo.

Este Poder Legislativo carece de los poderes para facultar a otro poder a hacer algo. Ya lo expresaba en el siglo III el jurisconsulto romano Ulpiano, quien decía que «Nadie puede transmitir a otro más derecho que el que él mismo tenga».

Nosotros no podemos dar esas potestades al Poder Ejecutivo. ¡Vaya si uno pudiera eludir la prohibición constitucional cambiando un verbo o un término! Me refiero a cambiar los verbos por «Facúltase» o «podrá»; repito: acá se propone el cambio de los verbos por podrá o facúltase. Entonces, ¿eludir un precepto constitucional con un cambio de términos? No. Además, sería ineficaz.

Se dice que es para dar una señal política. El problema es que nosotros acá, en el Parlamento, no estamos para dar señales políticas; estamos para legislar, para que se apruebe una ley que sea efectiva y que, luego de ser aprobada, realmente tenga efecto. En cuanto a dar señales políticas, tenemos toda la libertad de darlas en otros momentos, no a través de instrumentos o trámites legislativos, y siempre de conformidad con la Constitución. De todas maneras, la señal política que deberíamos dar y sobre la que deberíamos insistir en cada medio en el que nos movamos es que esta exoneración impositiva, esta renuncia fiscal que hace el Poder Ejecutivo, efectivamente se traslade a los precios y ser nosotros vigías de que esto sea así. La Unidad Defensa del Consumidor podrá recibir las denuncias, y nosotros también podríamos radicarlas toda vez que viéramos un apartamiento o que no se traslada al consumidor esta exoneración impositiva. No existe una policía que controle o vigile esto. Por lo tanto, no podemos adoptar medidas cuyo cumplimiento no sea posible vigilar. También es posible –y creo que esto es bastante más importante en el siglo XXI, en plena era de redes sociales– el control ciudadano por parte de todos y cada uno de los habitantes de la república, que pueden controlar y denunciar cuando vean que un comercio está vendiendo agua embotellada a un precio que no contiene esa rebaja que surge de la exoneración de impuestos que se está votando hoy. Bastará con subir a las redes sociales una foto de ese comercio o de esa situación; a veces, ese tipo de denuncias por parte de la ciudadanía, reitero, a través de las redes sociales, surte mucho más efecto que tener al Ministerio de Salud Pública enviando vigilantes para que estas medidas se cumplan. ¡Esa sí sería una señal política de nuestra parte! Me refiero a difundir en todos nuestros círculos de influencia la necesidad de que estas medidas se cumplan; de no ser así, se realizarán las denuncias pertinentes.

SEÑOR ANDRADE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ANDRADE.- El señor presidente sabe –porque anduvo por allá– que soy de Villa Felicidad. Durante muchos años no tuvimos acceso al agua potable porque no la había. Creo que es maravilloso eso de abrir la canilla y que salga agua; si no me falla la memoria, yo tenía cerca de quince años cuando por primera vez llegó el agua pota-

ble a Villa Felicidad, que es un lugar maravilloso pero que no tenía agua potable.

Nosotros vamos a pararnos con mucha responsabilidad ante esta situación de crisis, lo que implica aprobar esta iniciativa que, de hecho, fue propuesta por esta bancada del Frente Amplio hace varias semanas. La responsabilidad tiene que ver con que es un momento en el que una parte importante de la población reclama de los representantes políticos capacidad para articular acuerdos, más que para pasar facturas.

Parte de la crítica más dura que hacemos a la conducción del Gobierno –que no implica salirse de la posibilidad de construir acuerdos– es que en un momento de emergencia, con tres años de sequía, no se generaran los espacios para construir acuerdos. De hecho, el Mides tomó parte de las iniciativas que habíamos reclamado hace mucho tiempo; hoy están dándose otras, pero la gestión de la emergencia –repito, tres años de sequía que fue declarada para el sector rural en octubre– ha tenido medidas en cámara lenta. Los propios ingenieros de OSE sostienen que si el incremento de recursos para atender averías que se tomó hace apenas un mes se hubiera adoptado en el mismo momento en que se declaraba la emergencia para el sector agropecuario, hoy tendríamos entre 8:000.000 y 11:000.000 más de metros cúbicos de agua. ¡Esa es una decisión política! Se decidió esperar el mejor escenario –cosa que todo el mundo hace, porque todos estamos esperando que llueva para salir de esta situación de angustia–, pero no se preparó ni se tomaron medidas para atender la posibilidad del peor escenario. Esa es una responsabilidad del Gobierno, en particular de las autoridades de OSE, pero también de las políticas públicas del Gobierno.

Nosotros podemos asumir responsabilidades nuestras; el problema es que tendríamos que haber invertido más en el agua, en atender su coyuntura. De todas maneras, es muy difícil admitir la crítica de quienes vinieron y recortaron la inversión en OSE. Sería más razonable que nos criticaran por los niveles de inversión ejecutados en los quince años de gobierno del Frente Amplio si al llegar al Gobierno hubieran dado una respuesta de incremento de la inversión pero, lejos de ello, hubo recortes. Es probable que nosotros hubiéramos tenido que fortalecer las capacidades de respuesta de OSE, pero lo cierto es que el Gobierno llegó y el 11 de marzo estaba estudiando la posibilidad de suprimir vacantes justamente en OSE, no en todos lados. De hecho, un decreto posterior al n.º 90/020 planteó que un conjunto de áreas no iban a tener que suprimir las vacantes. Uno puede entender el caso de los docentes y el de la policía, pero no se suprimieron las vacantes del servicio exterior o del sector militar. ¿Eran más importantes que las de OSE?

Dentro de las medidas de mayo –tardías– estuvo la posibilidad de generar recursos para que el personal actual, con horas extras o un premio en función de la cantidad de denuncias por roturas, pudiera solucionar los reclamos de más de la mitad de la demanda por roturas, a la que se pudo dar respuesta. Esta es una circunstancia bastante evidente y clara.

Por otro lado, se ha intentado no construir acuerdos y ello queda muy claro en el planteo que hace el miembro informante. Dentro de las medidas que planteó la Intendencia de Montevideo, en mayo, estaba la que hoy el miembro informante salió a defender, en el sentido de que si se gasta más agua, haya una multa, y si se gasta menos, haya un premio.

No hemos tenido espacios de diálogo para construir acuerdos en temas en los que parece sensato que los hubiera a fin de atender la emergencia. El problema es que si se mira de quién es la propuesta, en lugar de estudiar si es o no efectiva para atender la crisis, y se rechaza de plano por el lugar en donde nace la propuesta, diría que la señal que damos es hasta triste. ¡Precisamos estar a la altura!

En su momento intentamos tratar algunos de estos temas como de urgente consideración y la mayoría parlamentaria que legítimamente tiene la coalición de gobierno decidió dejar todo en manos del Poder Ejecutivo. En realidad, no nos votaron para que dejemos todo en manos del Poder Ejecutivo; también estamos acá para construir soluciones, ya sean estas u otras.

A su vez, sobre esto se ha comunicado poco y mal. ¡Poco y mal! Nos enteramos del problema del agua cuando abrimos la canilla y tenía más sal. ¡Tarde! Nos enteramos tarde, con muchas dudas sobre los efectos, sobre lo que se puede o no hacer y con una cobertura insuficiente para la población vulnerable.

Presentamos la posibilidad de atender a la población del Mides, pero se decidió que fuera solo hasta las familias que tienen niños de dos años. ¿Y el resto de la población vulnerable que tiene niños de tres, cuatro, cinco, seis y siete años, y no tiene posibilidades? Está estudiado que cerca de un tercio de la población no tiene posibilidades de sustituir el agua de la canilla porque no puede comprarla.

En medio de una crisis, el nivel de respuesta y la capacidad de diálogo del sistema político son insuficientes. Está bastante claro que el monto del pedido que gestionó la Intendencia de Montevideo ante el BID no es reembolsable, pero la actitud del Ministerio de Economía y Finanzas demuestra que, al parecer, hay más preocupación por el rédito político que por construir medidas eficaces. ¡Esa es una cara triste!

El año próximo va a haber elecciones, será año electoral, un tiempo para evaluar proyectos, bondades, dificultades y errores, y para convocar a la ciudadanía a que elija lo que cada uno entienda es el mejor proyecto. Hoy tendría que ser un tiempo distinto y nos parece que la gestión de la crisis actual del agua –a la que le podemos sumar de todo,

hasta la traída o no de la desalinizadora en el Hércules– ha demostrado que hay huecos importantes.

La academia no merece que se la destrate como se ha hecho en algunas de las intervenciones, porque pensar que la Facultad de Química emite sus alertas para generar pánico en la población nos parece una forma profundamente equivocada de interpretar la realidad. La población no precisa pánico; necesita construir acuerdos a mediano y largo plazo, y políticas de Estado sobre un tema tan sensible, sobre un recurso tan elemental como el agua. Si uno escarba en las diferencias, verá que no son tan profundas. ¡Claro que si nos concentramos en la cuenta chica y no en la mirada general –como nos está pasando en este tipo de debate– terminamos transitando un sendero con señales profundamente equivocadas! ¡Ojalá tengamos la capacidad de respuesta como para construir alternativas!

No creo que el problema del aditivo sea constitucional; es de fondo. Si el problema fuera solo formal, nos estarían ofreciendo la variante de presentar una minuta de comunicación. Tampoco creo que alguien entienda que tarifar o fijar un precio sea igual a mandar a la policía sobre los almaceneros. ¿No está tarifado el precio de la leche? ¿No está tarifado el precio del gas? ¿La policía tiene que ir a controlar a quienes despachan gas?

Estamos ante una situación de emergencia y apelo a lo mejor de la ciudadanía. Sin embargo, en situaciones de emergencia se han dado los dos casos. Recuerdo que apenas instalada la pandemia de covid hubo ejemplos memorables de solidaridad por parte de vecinos que arriesgaban su vida por aquellos que no tenían qué comer, pero también recuerdo que, de golpe, el alcohol en gel escaseaba o su precio se triplicó en los comercios. Recuerdo haber visto las dos cosas como reacción.

Está bueno, entonces, tener mecanismos, instrumentos o señales políticas que no permitan que gane el especulador. Esa es la preocupación. No se trata de una preocupación que vaya en contra de las libertades; lo que queremos es que efectivamente el sacrificio fiscal que se está haciendo vaya a donde deseamos que vaya: a la población más vulnerable, sobre todo a la que no tiene capacidad de respuesta.

Estamos en una crisis porque hasta el último minuto no se trabajó sobre el peor escenario, lo que, creo, fue un camino equivocado. Tampoco se trabajó para construir caminos de acuerdo –las crisis dejan enseñanzas– ni para fortalecer capacidades institucionales entre los Gobiernos departamentales y el Gobierno nacional, con acciones que solamente fueron *pour la galerie*. ¿Cuáles son las respuestas a las veinte medidas que se presentaron en el diálogo? Hoy ni siquiera existe ese espacio de diálogo político. Si bien es responsabilidad del sistema político todo, creo que la mayor responsabilidad es de quien es mano en ese sistema, y hoy lo es el Gobierno.

Ojalá que instancias como estas sirvan para acercar posiciones en momentos tan angustiantes.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR NUNES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR NUNES.- Señor presidente: como han dicho otros compañeros de mi bancada –por ahora, de sus integrantes hemos sido todos senadores hombres quienes hemos hecho uso de la palabra–, el proyecto de ley que estamos considerando y que vamos a aprobar concreta un planteo que ya había sido realizado por el Frente Amplio el 10 de mayo. Inclusive, de alguna manera, esta posibilidad fue manejada por el director de OSE, el profesor Ortuño, cuando el directorio aprobó, sin su voto, el segundo incremento de los niveles de cloro y de sodio en el agua. Justamente, el director Ortuño pidió postergar esa decisión para poder adoptarla dentro de un paquete de medidas que atendieran la situación de la población de menores recursos.

En definitiva, si bien la medida llega tarde, más vale tarde que nunca. Por lo tanto, votaremos afirmativamente este proyecto de ley y vamos a insistir con el aditivo que fue enunciado en primera instancia por el señor senador Sabini y al cual se han referido algunos compañeros.

Por otra parte, quiero hacer alusión, concretamente, al impacto de esta exoneración tributaria. Para ello, tomaré como base un artículo publicado el 12 de junio en *La Diaria* por el economista Santiago Soto, en el que alude a unos estudios realizados por Scanntech sobre el consumo de agua embotellada en la zona metropolitana.

El economista Soto decía que si el precio del bidón de 6 litros es de $ 129, dentro de ese valor había $ 38 de impuestos. Agregaba –recogiendo este estudio– que el consumo de agua embotellada en el área metropolitana se había incrementado en un 224 %. Es decir, donde antes se consumía 1 litro de agua embotellada, hoy se consumen más de 3 litros.

Por otra parte, este incremento se ha dado de manera más notable, particularmente, en las zonas más alejadas del centro de la capital. El estudio revela que en los Municipios A, F, G y D se multiplicó por cuatro el consumo de agua embotellada, es decir, en las zonas donde vive, en general, la población de menos recursos. En las zonas céntricas el consumo de agua embotellada se multiplicó por dos pero, naturalmente, es un sector de la población que ya la consume y, por lo tanto, el incremento es menor.

En definitiva, señor presidente, lo que me interesa señalar y dejar aquí asentado es que, si el consumo del agua embotellada se multiplicó por tres –tomando en cuenta los meses de mayo y de junio, nada más–, el Gobierno tam-

bién ha recaudado, por concepto de impuestos, tres veces más durante esos dos meses de mayo y de junio.

Por lo tanto, esta renuncia fiscal que se nos está planteando –y que vamos a aprobar– y lo que no se pagará de impuestos por el consumo de agua embotellada durante los próximos meses ya ha sido pagado por las uruguayas y los uruguayos de la zona metropolitana. O sea que ha sido la población del área metropolitana que ha consumido agua embotellada durante mayo y junio la que está financiando la exoneración tributaria que se va a otorgar a partir de ahora. Hay cuatro meses de recaudación tributaria por concepto de IVA y de Imesi al agua embotellada que ya están pagados, o sea que aquí no hay renuncia. Aquí hubo una recaudación extraordinaria en un contexto de crisis –porque no hay agua potable en la zona metropolitana y si uno la quiere hay que comprarla embotellada– y ahora se va a devolver a la población por la vía de esta exoneración que estamos votando.

En este contexto, si una familia consume un bidón de agua por día, al cabo del mes está pagando algo así como $ 1000 –o más– por los impuestos que tiene el agua embotellada. En un país en el que tenemos al 33 % de las personas ocupadas con un salario líquido que está por debajo de los $ 25.000, para nosotros, señor presidente, eso es hacer también que quienes menos tienen estén financiando ahora estas políticas de atención a la crisis en materia de abastecimiento de agua potable en la zona metropolitana.

Por lo tanto, por supuesto que vamos a votar esta medida porque, como decía al comenzar, más vale tarde que nunca, pero queremos señalar que debió adoptarse antes, cuando las propias autoridades recomendaron el consumo de agua embotellada; al no hacerlo, el resultado es este. A partir de lo que ha debido consumir la población, estamos adelantando los impuestos que ahora se presentan como una renuncia fiscal.

Quiero hacer tres consideraciones particulares en cuanto a la situación política, más allá de tener presentes las exhortaciones que nos hacía la señora presidenta hoy, más temprano.

En primer lugar, cuando hablamos de la conferencia de prensa del secretario Delgado del 16 de mayo, hacemos referencia a lo publicado en la página oficial de Presidencia de la República, independientemente de otras notas de prensa. La página oficial de Presidencia de la República termina diciendo: «Al concluir, destacó la importancia de "darle tranquilidad a la población"»; lo de dar tranquilidad a la población está entre comillas y también lo que sigue: «Se va a mantener el suministro de agua en las condiciones actuales hasta que llegue la lluvia que cambie la contingencia»; aquí terminan las comillas. Esto es lo que dice la página oficial de Presidencia de la República, pero no se va a mantener el suministro de agua en las condiciones que había en ese momento. Hoy tenemos una nota que plantea que OSE está solicitando más que duplicar la cantidad de sodio y de cloro en el agua. Todavía el Ministerio de Salud Pública no ha autorizado eso porque, naturalmente, el agua va a dejar de ser apta para el consumo humano; eso es lo que se está considerando en estas horas.

Entonces, para nosotros es un profundo error político informar mal a la población. En una circunstancia de crisis no se trata de minimizar la situación, sino de hacerse cargo e informar debidamente a la población para que contribuya a atender los problemas.

En consecuencia, estas declaraciones inexactas, haciendo promesas que evidentemente nadie puede asegurar que podrá cumplir –porque nadie puede hacer que llueva–, son un profundo error en la gestión de la crisis, que se suma a otros errores políticos que, entendemos, ha tenido el Gobierno.

El señor senador Andrade mencionó recién que, pese a que el presidente de OSE en octubre del año pasado informó en la Cámara de Representantes, en régimen de comisión general –y leo textualmente– «Ya estamos en un momento cero. Paso Severino está 4 centímetros por debajo de la cota de rebalse», recién el 3 de mayo –repito: recién el 3 de mayo– el directorio adoptó medidas extraordinarias para contener la pérdida y la fuga de agua, y lo hizo a partir de un informe donde, justamente, los propios gerentes decían que se podían ahorrar 1:500.000 metros cúbicos de agua por mes. Eso es lo que informó la gerencia. El plan, afortunadamente, está dando resultado. Tengo una nota que salió ayer en *Telemundo 12*, que dice que se han reducido en un 60 % las pérdidas. De manera que si, en vez de en mayo, estas medidas se hubieran adoptado en octubre, cuando el presidente de OSE sabía que estábamos en una situación muy crítica y todos los pronósticos decían que no iba a llover, hoy estaríamos en otra situación. Digamos que le erraron, que le erran, que no se trata de los 9:000.000 de metros cúbicos de que se habló, pero si tuviéramos 4:500.000 de metros cúbicos, sin duda estaríamos mucho mejor que ahora.

Por último, señor presidente, el 19 de junio, una fecha muy significativa para todos nosotros porque conmemoramos el nacimiento de José Artigas, que fue…

(Murmullos en sala).

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Solicito que se haga silencio en sala para que se pueda escuchar al señor senador y permitir la toma de la versión taquigráfica de su intervención.

SEÑOR NUNES.- Muchas gracias, señor presidente.

Decía que el 19 de junio se conmemora el natalicio de José Artigas, a quien se le llamó el protector de los pueblos libres, una denominación que a mí, por lo menos, me honra como oriental. Justamente, ese concepto vino a colación cuando en la Cámara de Representantes se ha-

bló de la soberanía particular de los pueblos, que fue uno de los principios artiguistas. Cuando en 1813, por ejemplo, los diputados de la Banda Oriental concurrieron a la Asamblea Constituyente convocada en Buenos Aires por el directorio, fueron rechazados porque no se aceptaban sus opiniones políticas. Pues bien, justamente el pasado 19 de junio el señor presidente de la república realizó una reunión para abordar, con los ministros del ramo, el problema de la crisis por la falta de agua potable en la zona metropolitana. Convocó a los ministros involucrados, pero no a la gobernante del departamento de Montevideo ni al gobernante del departamento de Canelones. No está en sala en este momento el señor senador Botana, pero yo le preguntaría qué pensaría si esta situación se diera en Cerro Largo siendo él intendente, es decir, si el presidente de la república concurriera a analizar el problema de la falta de agua potable en ese departamento, junto con la ministra de Salud Pública, con el ministro de Desarrollo Social, etcétera, pero no lo invitaran a él. ¿Qué pensaría? ¿Qué pensaría si eso ocurriera en Soriano o en Artigas? ¿Cuál es la razón por la que no se invitó a la intendenta de Montevideo y al intendente de Canelones, teniendo en cuenta que el problema afecta directamente a la población de esos departamentos y que esos Gobiernos han tomado el tema con suma responsabilidad? Yo, señor presidente, veo una única razón: una exclusión política lamentable en un contexto de crisis como el que estamos viviendo y en el que todavía no tenemos clara la salida. En realidad, para resolver este problema se necesita, naturalmente, que llueva, pero no sabemos cuándo va a ocurrir. Entonces, es necesario que todos los poderes públicos, que el Gobierno nacional, los Gobiernos departamentales y los Gobiernos municipales contribuyan para paliar la situación. Además, hace pocos días –estas son cifras oficiales–, el 20 de junio, la línea de bombeo 4 tenía 721 de cloro y 441 de sodio, y la línea de bombeo 6, 731 de cloro y 446 de sodio, es decir, muy por encima de lo permitido. Tenemos cifras sin autorización del Ministerio de Salud Pública y por eso sí decimos –no para asustar porque es la tercera o cuarta vez que, tanto en esta sesión como en otras y en la interpelación, se nos acusa de asustar a la gente– que lo que asusta a la gente es la realidad y asumámosla de una vez por todas. Es la realidad que estamos viviendo.

A su vez, ahora nos enteramos de que, además de sal, el agua tiene coliformes. Lo que estoy diciendo es la verdad y no estoy tratando de asustar a nadie, sino de respetar a la población informando como corresponde. El agua tiene sodio y coliformes, y en cuanto a los trihalometanos el límite es de 0,5 miligramos por litro y estamos en 4 miligramos por litro. Entonces, ¿somos nosotros los que asustamos o es la realidad la que está asustando a la población y por eso tenemos necesidad de tomar algunas medidas?

Creo que se demoró y de eso no hay dudas; no puede haber dos lecturas de ello. El 24 de octubre se declaró la emergencia agropecuaria; de eso hace ocho meses y no se pensó en la emergencia para el agua vinculada a la población. En febrero se tomaron unas tibias medidas de restricción del agua potable. Es decir, indudablemente hubo una negación de la envergadura del problema al que estábamos sometidos. El 26 de marzo habíamos llegado al mínimo de la cota y recién el 14 de abril OSE convoca al Inumet. ¿Por qué hacemos este relato? Porque llegamos a esta situación debido a que hubo una cantidad de acciones o de no acciones. En abril se aumentaron los cloruros y los sodios, se empezó recién en mayo –como explicaba el senador Russi– a reparar las pérdidas y el 16 de mayo ya teníamos el mínimo de reservas de agua. Realmente, si pensamos que entre octubre y el día de hoy pasaron ocho meses y 70:000.000 de metros cúbicos de reserva de agua dulce son los que nos separan de octubre a hoy, cabe preguntarse todo lo que podríamos haber hecho si hubiéramos previsto esta situación con una gestión más eficaz. Repito: no se trata de asustar, sino de decir que hubo falencias muy graves en la gestión de esta crisis.

Sí es claro que el 16 de mayo el señor secretario de Presidencia hizo anuncios. No voy a repetir lo que ya han dicho otros compañeros en cuanto a que estábamos tomando medidas para mantener el nivel de suministro; eso ya se ha dicho. Por otro lado, el secretario de Presidencia dijo que la semana que viene se construirá una represa para asegurar la estabilidad de las reservas de paso Severino, principal fuente de agua dulce para abastecer a la zona. Estamos hablando del 60 % de la población y por eso decimos que es una situación tremendamente grave. Después el secretario de Presidencia señaló que el Gobierno compraría una planta para la remoción de sales que llegaría la próxima semana. Es decir que no se puede venir a decir acá que no hubo anuncios, porque parece que no sabemos leer. Leemos, escuchamos las grabaciones, miramos las páginas oficiales, leemos la prensa de todas las tendencias y lo que el secretario de Presidencia anunció, lo anunció y, como bien dijo el senador Sabini, poco y nada se ha concretado.

Entonces, es cierto que es una buena noticia lo de hoy; hubiera sido mucho mejor que se hubiera escuchado en mayo. Acá nadie puede decir que no se consulta porque se está siempre ante una oposición que lo único que hace es poner palos en la rueda, porque la intendenta de Montevideo y el intendente de Canelones han tenido la mano tendida en forma permanente para resolver este tema, que, vuelvo a decir, afecta al 60 % de la población que, para desgracia de algunos, está gobernada por intendentes del Frente Amplio, pero es gente la que está viviendo y sufriendo esta situación.

No voy a hablar sobre el préstamo del BID porque es una cosa muy inentendible y creo que el señor senador Russi lo ha explicado claramente. Nosotros, ya el 10 de mayo y el 6 el junio habíamos reclamado que se decretara la emergencia. Creo que se demoró muchísimo, y hoy estamos en una situación realmente muy compleja para la salud de la población. Además, por las acciones del Gobierno habla el Gobierno, y el subsecretario del Ministerio de Ambiente, Gerardo Amarilla, que hizo un recorrido por cuanto programa de televisión ha habido, dijo clara-

mente que ellos esperaban que lloviera y que no iban a invertir los 20:000.000 para conectar el río San José con el río Santa Lucía. No lo decimos nosotros, no es un discurso para asustar a la gente, lo dijeron los propios miembros del Poder Ejecutivo encargados de este tema. Dijeron, reitero, que no iban a invertir esos 20:000.000 y que iban a esperar que lloviera, con una constante que ha habido de no realizar gastos preventivos, lo que después nos da la situación que hoy estamos viviendo.

Votaremos, pero quiero dejar claramente establecida mi salvedad de que dudo de que el alivio pueda llegar al bolsillo de la gente sacando solo el IVA y el Imesi si no ponemos un tope al precio. El propio Cambadu ha dicho que el precio del agua es libre y que, entonces, a pesar de que no tenga impuestos, se le puede poner el precio que el comerciante quiera. De cualquier manera, creo que este es un paso y ojalá podamos resolver cuanto antes una situación que, vuelvo a decir, es dramática, caótica y sin precedentes en el país.

Muchas gracias.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑOR SILVA.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor senador Silva.

SEÑOR SILVA.- Señor presidente: quiero referirme a las declaraciones del presidente de Cambadu. Después de todo, estamos tratando este proyecto relativo a exonerar del IVA al agua, que es lo que nos convoca. Quiero referirme, en especial, a la responsabilidad de los comerciantes en el establecimiento del precio y al descuento del IVA al agua, que, como dije, es lo que nos trae aquí hoy.

El IVA que los comerciantes están pagando por el agua que están comprando en este momento lo van a poder deducir porque el producto cambia a categoría de exento. Por lo tanto, el valor del IVA que pagaron en el momento de la compra lo van a deducir del total del IVA que le pagan al Estado en la liquidación de la DGI del mes que corre o, si no, tienen todo el ejercicio para poder descontarlo. Además, el artículo único del proyecto dice claramente que, si no pueden liquidar ese valor a través de la deducción, ya sea en el mes o en el ejercicio del año, lo podrán hacer a través de certificados, o sea que ya está contemplado de esa manera.

Nosotros no queremos que se genere una tarifa para el agua embotellada y por eso quiero apelar a la responsabilidad de los comerciantes –después de todo, el presidente de Cambadu, que representa a los pequeños y medianos comerciantes, debería apelar a la responsabilidad de sus propios asociados–, sobre una actitud que hasta ahora se ha demostrado que ha sido así. Soy testigo de que las embotelladoras, por ejemplo, desde el 31 de mayo no han tenido aumentos en el valor de las aguas embotelladas. Son las propias empresas las que han generado también un control sobre los minoristas para que estas situaciones, que nadie quiere –el aumento desmedido o el incremento del valor de las aguas al público final–, se sucedan a lo largo del territorio nacional.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Quería hacer esa aclaración. Agradezco la interrupción concedida.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- Me sumo a la convocatoria que hace el senador.

Todos esperamos que haya esa respuesta, pero como la vida es experiencia –es vivir y aprender–, también vivimos, en una situación bien dramática como la pandemia, que, de un día para otro, un tapaboca, en vez de costar uno, costaba diez, y un alcohol en gel, en vez de costar diez, costaba cien. Eso es una realidad.

Hagamos, sí, juntos, todos, una convocatoria a la responsabilidad. Sé que existe en muchos pequeños comerciantes, pero también es cierto lo que dice el presidente de Cambadu: el precio es libre y lo pueden fijar más allá de ese mecanismo vinculado a la exoneración del IVA y del Imesi. Reitero: convoquemos todos.

Indudablemente, aquí hay una cadena en la que participamos muchos: los ciudadanos, los que consumimos el agua, los que la venden. Como bien decían algunos senadores, hay familias que están gastando el 10 % de su salario en la compra de agua potable.

Además, hay que tener en cuenta todas las otras particularidades: las embarazadas, las eclampsias, el exceso de sodio y lo que puede significar en muchas personas la pésima calidad del agua que hoy tenemos.

Por hoy no voy a responder lo de Maldonado. Ya lo he contestado otras veces. Realmente, me causó gracia que se dijera que en ese departamento se bajó después. ¡Claro que se bajó después el agua! No se iba a bajar antes de que ocurriera el problema. Se bajó la tarifa después de una campaña absolutamente demagógica, absolutamente electorera y con un fenómeno que era muy nuevo en el Uruguay: el de las algas y las cianobacterias.

¡No me vengan ahora con los filtros, porque ese fue un discursito que sirvió en su momento para asustar –ahí sí– a la gente! Pero la tarifa se bajó después de aparecido el problema.

SEÑOR SÁNCHEZ.- ¿Me permite una interrupción, señora senadora?

SEÑORA KECHICHIAN.- Con mucho gusto.

(Dialogados).

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede interrumpir el señor senador Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Gracias, señora senadora.

Simplemente quería agregar algo telegráficamente. Aquí se están cargando demasiado las tintas sobre Cambadu cuando, en realidad, no es el que representa el conjunto de las ventas; son los grandes supermercados.

Los fenómenos que se dieron durante la pandemia, relacionados con el incremento de precios y con la especulación, fueron en las grandes cadenas de supermercados, no en los comercios minoristas que, muchas veces, fueron los que sostuvieron la vela. Es por esa razón que se pretende establecer algún parámetro.

Es más, con respecto al otro argumento que se planteaba sobre la libertad de precios, queremos decir que tenemos un sistema que funciona muy bien, en el que se fijan precios máximos y no se tarifa. Se podría establecer, tal como está redactada la propuesta del Frente Amplio aquí, que el Poder Ejecutivo dijera, si va a exonerar de impuestos determinados montos, que el máximo del valor del bidón de cinco litros –o por litro– es tal. Podrá haber libre competencia de otros que jueguen a vender más barato que eso. Considero que esa podría ser una buena señal que además nos ayudaría a controlar y a garantizar –e insisto con esto otro, que es lo más importante– que la renuncia fiscal vaya adonde tiene que ir, porque vivos hay en todos lados.

Entonces, me parece que eso es lo que deberíamos evitar porque pienso que todos queremos que esta renuncia del Estado llegue a las familias más humildes.

Era la acotación que quería hacer, porque está bien que se hable de Cambadu, pero a veces cargamos demasiado a ese centro, que ya bastante tiene, particularmente en el área metropolitana, donde muchas veces el peso de las grandes cadenas y la forma de especulación que ellas llevan adelante han tenido impactos directos muy fuertes en la canasta de consumo de los uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Puede continuar la señora senadora Kechichian.

SEÑORA KECHICHIAN.- He terminado, señor presidente.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Quiero agregar que es del 3,94 % el aumento de las marcas de agua.

Además, el mercado es muy claro: si la gente no puede comprar, obviamente no van a subir lo que no se puede comprar. Quiere decir que la gente puede comprar, más allá de todos los apoyos que están dando el Mides y las intendencias –nadie lo discute– dentro de sus competencias. No se pueden salir de ese ámbito; que me perdone el compañero Botana.

La aclaración quería hacerla con respecto a Cambadu. No es con Cambadu el problema. A mí me llamaron la atención las declaraciones de su presidente y como ciudadana tengo todo el derecho a que me hayan sorprendido por lo inexactas. Las declaraciones del señor presidente de Cambadu –a quien no tengo el gusto de conocer y a quien respeto, por supuesto, por su cargo, porque por algo lo eligieron– fueron inexactas y, si se quiere, tendieron a confundir a la gente.

Lo que dijo el senador Silva es así y a mí también me llamó la atención. Yo no soy especialista en derecho tributario, pero como tuve que tributar mucho –sobre todo en los últimos años– sé que la deducción del IVA al comerciante –ya lo explicó muy bien mi compañero y no voy a volver sobre lo mismo– hasta lo puede favorecer. El tema de poder disponer del dinero u obtener certificados para usar en otras operaciones, precisamente, le favorece. Es al revés: ¡sí que se tiene que notar desde ahora!, porque es falso lo que se dijo.

Cuando uno ocupa un cargo, señor presidente, tiene que ser consciente de que está representando. Yo me di cuenta de que no se estaba representando a los pequeños y medianos comerciantes –en esto coincido con el señor senador Sánchez–, que efectivamente siempre han colaborado. Las grandes superficies, cuando no colaboran, digamos, naturalmente, son menos y son más fáciles, incluso, hasta de sancionar. La Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor no va a afectar a un pequeño o mediano comerciante, cuando tiene menos culpa o responsabilidad, en el sentido de afectar la realidad de una gran superficie. Acá nadie es tonto, señor presidente. Si no vendo al precio que pongo, voy a bajarlo. Esto está probado por la historia. Miren en Argentina lo que es el control de precios.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Ya termino.

Hasta ellos lo tuvieron que abandonar a pesar del sistema, diría, casi *manu militari,* porque mandaban punteros del kirchnerismo a controlar y a patotear a los supermercados para controlar los precios justos.

SEÑOR BLÁS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLÁS.- Señor presidente: no acostumbro a decir cosas inexactas ni a confundir. Se bajó 5 % la tarifa de OSE en Maldonado a los ciento veinte días de la crisis, cuando recién se había solucionado el problema. El agua resultó tóxica durante setenta días. El término es «tóxica» –no otro–, según OSE.

¿A qué se debían los problemas del filtro de carbono? ¿Es porque lo dice el señor senador Blás? ¡No!, porque lo dijo el ingeniero Hourcade y porque el anterior exdirector, el contador Alcorta, dijo que cuando se fue dejó la orden de cambiar los filtros de carbono, pero no se hizo en tiempo y forma porque así lo decidió OSE posteriormente. No solo eran los filtros de carbono. ¿Cómo se solucionó? Cambiando los filtros de carbono.

De modo que se puede hablar de lo que uno no habla, se puede desmentir lo que no se desmintió; es así y revise los papeles. Se puede desmentir lo que nadie desmiente o, como la otra vez, contestar con gastos en el interior la falta de gastos en Montevideo, que es lo que estamos pagando hoy en Montevideo y en Canelones. La verdad es una sola: el agua tóxica era producida por la dejadez de OSE. No tiene nada que ver con esta crisis y no era un hecho de la naturaleza, sino producto de la incapacidad de quien llevaba adelante la gestión. Eso le costó a Maldonado setenta días de agua tóxica. Nada había de sucio en la campaña, nada había de intencionalidad política; lo que había era la posibilidad de envenenarse y agua sucia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA DELLA VENTURA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como se puso en duda el contenido del video y se dijo que el titular de la prensa podía ser erróneo, vamos a proporcionar el video en el que se puede ver, en el minuto once, que el secretario de Presidencia, señor Delgado, expresa que se iba a mantener el suministro en las condiciones actuales de agua a toda la población hasta que llegaran las lluvias y cambiaran las contingencias. Eso dice –repito– en el minuto once. Después, un periodista le hace una pregunta y, en el minuto diecinueve, dice que se va a estabilizar el sistema de reserva a través de una represa, que se va a estabilizar la situación actual, pero que igual el agua es apta para consumo humano, para higienizarse y agrega otros usos. Luego dice que por eso –acá está lo importante– podemos garantizarle el suministro con esta calidad de agua a la población del área metropolitana. Esto no se cumplió. A lo que Delgado se comprometió a mediados de mayo –días antes de la interpelación–, en realidad, no fue verdad.

Aquí se ha dicho –y en parte está bien– que nos encontramos con problemas inesperados. Sin embargo, esta situación de la sequía no fue como el tornado de Dolores que, de un día para el otro, arrasó; esto se supo con tres años de anticipación. No olvidemos que, en octubre, el mismo Gobierno declaró la emergencia agropecuaria. Incluso, en febrero, en la Comisión Permanente convocamos –más bien invitamos– al ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca para que compareciera por esta emergencia. Ya todos teníamos conocimiento de que la situación era crítica. O sea que no se puede desconocer que esto viene de varios meses atrás y que el Gobierno no tomó las medidas en tiempo, esperando, justamente, la lluvia. ¿A qué se apela? A la responsabilidad de la población. Esta situación me hace acordar a la libertad responsable en la pandemia, pero recordemos que tuvimos 7000 muertos, con uno de los índices de fallecimiento mayores en el mundo de acuerdo con nuestra población.

Por lo tanto, ese *modus operandi* de esperar y de apelar a la responsabilidad y a la libertad, evidentemente, no da buenos resultados.

Quizás discrepe un poco del tema de la falta de reflejos. Para mí fueron decisiones políticas; fue una decisión política no utilizar la represa de Casupá; fue una decisión política no invertir USD 20:000.000, como lo reconoció Amarilla, por parte de OSE, allá por febrero; es una decisión política no bajar la tarifa si el agua no es potable. No creo que estemos simplemente ante una falta de reflejos; estamos ante decisiones políticas que se llevan adelante por parte de este Gobierno.

La responsabilidad todavía se carga más, no solo a la población en general, sino a las amas de casa, porque ahora parece que el precio del agua va a depender de lo que las amas de casa busquen en los comercios. Esto se trata de una carga más para las mujeres. Sabemos que ese recorrido por los comercios no todas pueden hacerlo. En el mismo sentido me pregunto por qué los varones no pueden hacer la tarea de recorrer para ver dónde se compra más barato. Realmente se escuchan muchas cosas que, por no decir otra cosa, llaman mucho la atención.

Se ofrece traer el agua en camiones desde Maldonado. Me pregunto si para abastecer el área metropolitana, que representa el 60 % de la población, vamos a traer camiones. Es algo insólito.

También se dijo que la gente podía bañarse con agua de pozo. Yo creo que mucha población vulnerable quisiera tener un pozo, pero no solo para bañarse sino también para consumir. El tema es saber dónde están esos pozos. Podrán estar en alguna chacra del interior o en otros lados, pero donde se necesitan, es decir, en el área metropolitana y para población vulnerable, no están o por lo menos no son accesibles para cualquiera.

Se habló de la subestimación de la inteligencia de los uruguayos. Creo que en realidad se subestima la inteligencia haciendo otras cosas. El presidente recién ahora está con este tema, pero debería haber estado como en la pandemia, permanentemente dando su cara y cuerpo para decir cómo estábamos y en qué situación. Sin embargo, no lo hizo. Por otro lado, se sacan temas no tan significativos como el águila nazi, con lo que no se está centrando la atención en un problema tan grande como este que están viviendo muchos uruguayos.

También tenemos algunos datos interesantes que, creo, no son conocidos por la gente, en cuanto a que OSE, de sus recursos, está pagando al Mides para que este proporcione agua a la población vulnerable. Hay una resolución del Directorio de OSE por la que se autoriza a que se deposite $ 23:400.000 con destino al Mides. Esto tampoco debería suceder. ¿Por qué sacar a OSE cuando sabemos que, en realidad, ya se han retaceado sus recursos? Eso debería atenderse por rentas generales o debería disponerlo la OPP.

Luego está el tema de estos días. ¿Por qué no se autoriza ese préstamo no reintegrable a la Intendencia de Montevideo? Tampoco podemos entenderlo y puede considerarse como algo mezquino, y sé que es un adjetivo duro.

Por último, quiero decir que estamos votando por la población más vulnerable. Desde el principio dijimos que ni en la Cámara de Representantes ni en el Senado pusimos trabas para que esta sesión se realizara. Dentro de las propuestas que habíamos sugerido estaba esta medida, por lo cual se entiende que era correcto hacerlo por parte del Gobierno, pero lamentamos que otras medidas que propusimos no fueran tenidas en cuenta. También lamentamos que realmente no estemos a la altura como uruguayos responsables de este Gobierno. Digo esto porque el Poder Legislativo también es responsable de cómo se llevan adelante las cosas. Lo que podemos hacer es plantear propuestas, pero si no se llevan adelante, de alguna forma nuestra responsabilidad no es tanta como la de quienes están en la coalición de gobierno que, pudiendo tomar otras medidas, no las llevan adelante.

Finalmente, me voy a referir a la minuta. Como decimos siempre, lo que abunda no daña. Si les parece que el aditivo significaría redundar en las facultades que tiene el Poder Ejecutivo para limitar la tarifa, estaríamos dispuestos a votar un cuarto intermedio para que esto fuera por el camino de la minuta. Si hay voluntad y se entiende que este puede ser un consejo para el Gobierno, para el Poder Ejecutivo, podríamos buscar la forma de redactar esto en forma de minuta.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LAMORTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LAMORTE.- En primer lugar, vamos a apoyar lo que envió el Poder Ejecutivo.

Deseo hacer una reflexión. Los legisladores estuvieron planteando su preocupación y hablaron sobre algunas sugerencias al Poder Ejecutivo. Hay muchas cosas que se pueden hacer y voy a aportar un dato. Existe un tema en el que pueden aportar las intendencias y en este caso podrían hacerlo tanto la de Montevideo como la de Canelones. Nosotros utilizamos agua potable para las cisternas de los wáteres. Entonces, estamos gastando prácticamente un 25 % o 30 % en el wáter de nuestras casas. Es evidente que tenemos que tomar algún tipo de resolución técnica, que no pasa por una inversión de plata o por tener un préstamo del BID. Esto también tiene que ver con esa maraña del Estado que tiene muchas veces el control de absolutamente todo y debemos reflexionar: estamos usando agua potable, que tiene un costo, un valor, más allá de ese costo económico, en el wáter.

Simplemente se requeriría autorización de las intendencias e incentivar que haya una cañería secundaria para que alguien privado u OSE suministren agua a otro costo, Inclusive puede ser mejor que la OSE. Insisto: con una autorización de la intendencia los privados también podemos ordenar un poco esta utilización, porque va a pasar la sequía o lo que sea y vamos a seguir gastando miles y miles de litros de agua potable en nuestros baños en un wáter.

Entonces quiero plantear la preocupación, porque es un hecho en el que podemos aportar entre todos. Además, las intendencias, autorizando e incentivando este tipo de instalación, nos van a permitir en el futuro, a mediano plazo, tomar resguardos o utilizar esa agua potable, que nos cuesta tanto, de una manera mejor.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser positivo y agradezco haber hecho uso de la palabra.

SEÑORA KECHICHIAN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA KECHICHIAN.- El artículo 1.° dice: «Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las enajenaciones de aguas minerales y sodas, a partir del día siguiente al de la promulgación de la presente ley y hasta

la fecha de finalización de la declaración de emergencia hídrica…».

Pregunto: ¿La emergencia hídrica terminará cuando el agua vuelva a ser potable? Porque hay una confusión en la discusión pública sobre potable y bebible.

Por lo tanto, me gustaría tener claro si se termina la emergencia cuando el agua vuelva a ser potable.

SEÑOR BOTANA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOTANA.- La idea es que la aplicación de la norma justamente dure hasta la finalización de la declaración de emergencia hídrica para poner allí una fecha concreta que va a coincidir con el momento en que finalice esta declaración, esto es, la vigencia de la emergencia.

En cuanto al concepto de agua potable, todos nos enteramos acá en la interpelación –algunos se enteraron afuera y lo trasladaron a los demás en sala– que tiene dos aspectos que son objetivos y que hacen a cuestiones que afectan a la salud, y hay un tercer aspecto que es de sensación, que es sensorial, como bien me apunta el senador Straneo. Entonces, el agua puede ser potable para unos y no potable para otros. De allí que, en vez de hacer una encuesta para ver cuándo se termina la medida, lo que se fija es esta fecha de la declaración de emergencia hídrica. Entonces, cuando esta finalice también finalizarán los beneficios que se acompañan como compensación.

Gracias.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RUBIO.- Quisiera que se aclarara el siguiente punto. ¿Está disponible el texto de la declaración de emergencia hídrica del Poder Ejecutivo?

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Desde la Mesa se interpreta que el proyecto va a cesar a partir de que el Poder Ejecutivo cese por decreto la emergencia hídrica. Al ser un decreto, el Poder Ejecutivo tiene la flexibilidad de decir cuándo. Esa es la interpretación que hacemos desde la Mesa. El texto debe estar colgado, pero no lo sé; me dicen que lo están buscando.

Habiendo sido despejado que está el decreto con el número que el senador Carrera acaba de acotar y habiéndose realizado desde la Mesa la interpretación de que esto va a cesar una vez que el Poder Ejecutivo, por la misma vía, levante la emergencia hídrica, vamos a votar el proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

SEÑORA BIANCHI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA BIANCHI.- Formulo moción para que se suprima la lectura del artículo y se vote.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–29 en 30. **Afirmativa.**

En consideración el artículo del proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–29 en 30. **Afirmativa.**

Léase el aditivo presentado por la bancada del Frente Amplio.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (Gustavo Sánchez Piñeiro).- «Facultase al Poder Ejecutivo la inclusión del agua mineral con y sin gas embotellada en la nómina regulada por los literales a) y b) del artículo 1° del Decreto Ley 14.791 de 8 de junio de 1978, a partir del día siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley y mientras el agua proveída por la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) no sea considerada potable según lo establecido en la normativa vigente y en consonancia con el Art. 47 de la Constitución de la República, previo informe del Ministerio de Salud Pública y la Unidad Regulatoria de los Servicios de Energía y Agua.

El Poder Ejecutivo podrá fijar su precio de venta al público para el área metropolitana y demás zonas que determine dentro de las setenta y dos horas siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, y no podrá superar el promedio del valor de venta al público al 31 de mayo de 2023 resultante del informe publicado por Sistema de Información de Precios al Consumidor, deducidas todas las cargas tributarias.

El precio podrá ser reajustado por el Poder Ejecutivo semestralmente según la variación del Índice de Precios al Consumo.

Cométase al Área de Defensa al Consumidor el control del cumplimiento del precio fijado». *(Firman los señores senadores Mahía, Della Ventura, Kechichian, Barrera, Lazo, Carrera, Sabini, Nunes, Russi, Rubio, Sánchez, Andrade y Bergara).*

SEÑOR SÁNCHEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Solicito que se rectifique la votación en particular del proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Se va a votar nuevamente.

(Se vota).

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar ahora el aditivo que acaba de leer la Secretaría, con la firma de los senadores del Frente Amplio.

(Se vota).

–14 en 30. **Negativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

12) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 15:29, presidiendo el señor Mahía y estando presentes los señores senadores Álvarez, Andrade, Asiaín, Barrera, Batlle, Bergara, Bianchi, Bica, Blás, Botana, Carrera, Coutinho, Della Ventura, Domenech, Kechichian, Lamorte, Lazo, Methol, Moreira, Nunes, Peña, Rodríguez, Rubio, Russi, Sabini, Sánchez, Sanguinetti, Silva y Straneo).

BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta

José Pedro Montero
Secretario

Gustavo Sánchez Piñeiro
Secretario

María Alcalde
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño - Impresión
División Diseño e Impresión del Senado